



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001.1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIX A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 300

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 7 de mayo de 2010
No. 85

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN SANTA
CRUZ, MEXICO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012 DEL MUNICIPIO DE
ATIZAPAN SANTA CRUZ.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN SANTA CRUZ, MEXICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN
SANTA CRUZ, ESTADO DE MÉXICO
2009-2012



MUNICIPIO DE ATIZAPÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2009-2012

C. MATÍAS FLORES ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

 **Compromiso**
Gobierno que cumple



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN
SANTA CRUZ, ESTADO DE MÉXICO
2009-2012**



INTEGRANTES DEL CABILDO



**C. MATÍAS FLORES ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PABLO GARCÍA SANTOS
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARÍA MAGDALENA MOLINA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. JULIETA CORTÉS DÍAZ
PRIMER REGIDOR**

**C. HUGO DELGADO CASTILLO
SEGUNDO REGIDOR**

**PROFRA. MARÍA EUGENIA JUÁREZ VALDEZ
TERCER REGIDOR**

**C. ANTONIETA BECERRIL CORTÉS
CUARTO REGIDOR**

**C. CARLOS CALDERÓN ROJAS
QUINTO REGIDOR**

**C. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS PINEDA
SEXTO REGIDOR**

**C. ERNESTO MOLINA TAPIA
SÉPTIMO REGIDOR**

**PROFRA. FIDELINA ALVARADO PORTILLO
OCTAVO REGIDOR**

**C. BONIFACIO MOLINA MARTÍNEZ
NOVENO REGIDOR**

**M.C.D. MARLEN ESPINOSA MIRANDA
DÉCIMO REGIDOR**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN
SANTA CRUZ, ESTADO DE MÉXICO
2009-2012



ÍNDICE

Presentación

Introducción

ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 1.1 Objetivo General y Contenido del Plan de Desarrollo Municipal
- 1.2 Compromiso Político

2 CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

- 2.1 Entorno Municipal
 - 2.1.1 Tema: Delimitación y estructura territorial
 - 2.1.2 Tema: Dinámica Demográfica
- 2.2 Caracterización del Diagnóstico por Pilares y Cimiento
 - 2.2.1 Pilar para la Seguridad Social
 - Tema: Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social
 - 2.2.2 Pilar: Seguridad Económica
 - Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal
 - Tema: Actividades Económicas del Municipio
 - Tema: Empleo Municipal
 - Tema: Vivienda
 - Tema: Servicios Públicos
 - Tema: Abasto y Comercio
 - Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte
 - Tema: Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos
 - Tema: Imagen Urbana y Turismo
 - Tema: Conservación del Medio Ambiente
 - 2.2.3 Pilar: Seguridad Pública
 - Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia
 - Tema: Derechos Humanos
 - Tema: Protección Civil
 - 2.2.4 Cimiento para la Seguridad Integral
 - Tema: Gestión Pública Municipal
 - Tema: Financiamiento para el Desarrollo

2.3 Demanda Social

2.4 Compromisos Gubernamentales

3 CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROSPECTIVA

- 3.1 Construcción del Escenario
 - 3.1.1 Proyecciones
 - 3.1.2 Integración de Escenarios

4 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO

- 4.1 Misión y Visión
- 4.2 Objetivos Generales del Plan
- 4.3 Vinculación de los Planes de Desarrollo Municipal 2006-2009 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal
- 4.4 Planteamiento de la Estrategia por Programa
 - 4.4.1 Objetivos por Programa

- 4.4.2 Estrategias
 - 4.4.3 Líneas de Acción
 - 4.4.4 Indicadores de evaluación
 - 4.4.5 Cartera de Proyectos de Alto Impacto
 - 4.4.6 Obras Públicas Inconclusas
- 5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012 (Estrategia de Gestión)
- 5.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal
 - 5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal
- 6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS
- 6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan
 - 6.2 Sistema municipal de información para la planeación y transparencia de la información

I. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

I.1 Objetivo general y contenido del Plan de Desarrollo Municipal

Mi Plan de desarrollo, es el Instrumento para poder planear responsablemente el desarrollo de nuestras comunidades en la región de nuestro Municipio en su conjunto con el fin de poder satisfacer las demandas ciudadanas.

Será también la vía integral para cumplir las obligaciones de un Gobierno comprometido en fomentar las condiciones que promuevan la presencia de un entorno favorable al desarrollo social y económico para convertirse en el núcleo que propicie el acceso de los grupos sociales a servicios de salud, educación, producción y vivienda así como la conservación del medio ambiente.

Esta tarea reclama dinamizar el desarrollo municipal en una actividad que tiene como principal función, la vocación democrática que nos identifica a través del fomento a la participación social como requisito para incrementar el bienestar general, el ingreso e impulsar el desarrollo regional.

Mi Plan de desarrollo es muestra plena de que hemos avanzado juntos en esta labor ya que su integración es producto de una comunicación permanente con la sociedad que realizamos antes, durante y después de la precampaña y campaña electoral y ahora desde la presidencia municipal así como la colaboración decidida de los sectores públicos sociales y privados.

Con la certeza de que la participación social es un mecanismo efectivo para que los habitantes de nuestro municipio se involucren en la gestión de su propio bienestar durante la etapa de campaña se elaboro un estudio con propuestas generales para enfrentar el gran desafío que impone el municipio de Atizapán Santa Cruz.

Con estos instrumentos Iniciamos el ejercicio de una gestión gubernamental comprometida en el fortalecimiento de mecanismos de comunicación social existentes y el establecimiento de nuevas formas de diálogo permanente con la sociedad y la **transformación de la administración pública para hacerla eficiente, austera y accesible a la población.**

Por lo que se ha llegado al punto de partida y compromiso de seguir trabajando por mejorar nuestro Municipio con bienestar y progreso para todos.

I.2 Compromiso Político

La administración que inició el pasado 18 de agosto, se registró en el marco de la legalidad, otorgando a la ciudadanía un ambiente seguro y de oportunidades de desarrollo, priorizando esfuerzos para la población más vulnerable.

Las acciones que realizarán durante la administración municipal entrante, se enfocarán en los temas centrales de desarrollo para alcanzar mejores niveles de vida, seguridad pública, desarrollo económico, educación de calidad, apoyo a grupos vulnerables, infraestructura para el desarrollo y desarrollo municipal sustentable.

El compromiso político es ineludible, corresponder a la confianza que la mayoría ciudadana nos confirió, ejerciendo el poder político municipal con ética y responsabilidad, gobernando en un marco de pluralidad y tomando en consideración las propuestas de todas las opciones políticas, con el objeto de conformar una visión amplia e integral del desarrollo que permita alcanzar en todos los puntos de la vida municipal acorde a un esquema de esfuerzo compartido, lo que haremos realidad con el esfuerzo de todos los atizapenses.

Tomando como marco de referencia el compromiso asumido con la comunidad de Atizapán, Santa Cruz y de todos los valores culturales que hemos adquirido a través de nuestra historia y sustentados en la preservación de nuestro entorno natural y social, el presente Plan será el instrumento que guiará todas aquellas acciones que permitan alcanzar mejores niveles de vida y la modernidad de nuestro municipio.

Al ratificarse con el voto ciudadano el proceso de cambio municipal, quedó claro nuestro firme compromiso de mover conciencias y recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades. Dicho compromiso político se sustenta en principios y

valores éticos para someter nuestra actuación y resultados al estricto cumplimiento del orden jurídico, así como al reconocimiento de las acciones cotidianas de la presente Administración Municipal.

En la actualidad, se requiere de voluntades nuevas y refrendar las existentes, para avanzar más en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en todos sus ámbitos, lo cual implica un esquema de corresponsabilidad entre las autoridades y la ciudadanía en los diversos campos de la actividad municipal.

En este sentido el documento contiene una serie de propuestas, acciones y proyectos que buscan alcanzar el buen ejercicio de la administración municipal dentro de los cuales se toman en cuenta las propuestas que se utilizó durante campaña.

Introducción

El proceso de Planeación supone la transformación de la realidad en un espacio de tiempo, dimensionando la capacidad para transformar, en términos de posicionamiento estratégico y económico. Por tanto, Plan de Desarrollo Municipal como herramienta de dicho proceso, otorga valor a las acciones por el desarrollo y bienestar que representan las aspiraciones de los ciudadanos de Atizapán respondiendo al interés general y transformando los asuntos de gobierno y administración en asuntos de interés público, al tiempo que reconoce el hecho de que el ámbito municipal es el punto de partida de la descentralización de la vida nacional y de los órdenes de gobierno del Estado Mexicano.

Para la elaboración del presente Plan se han considerado las características actuales y las tendencias a futuro de los procesos sociales, económicos, políticos y territoriales que definen la dinámica municipal, en el contexto interno y externo, las cuales influyen de manera determinante tanto en el diseño como en el logro de los objetivos planteados.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán Santa Cruz 2009 – 2012, presenta los fenómenos y problemas más representativos de la vida social, política, cultural y económica, en cuya dirección se concentra la atención de los proyectos específicos de gran impacto, sin descuidar lo cotidiano.

Objetivo General

Rebase los esquemas de actuación tradicionales y adoptando una visión estratégica de largo plazo que permita abordar los problemas de desarrollo local.

Estableciendo mecanismos que permitan alcanzar con eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de las funciones de gobierno, así como la racionalidad del gasto público para el cabal cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y acciones que el mismo contiene.

Elementos Generales

El Ayuntamiento, por naturaleza política, tiene la doble función de bien gobernar y de bien administrar todo aquello que es cosa pública. Por tanto la planeación municipal es el elemento más importante de los procesos de gobernar y de administrar los intereses generales de la sociedad.

De esta forma la planeación del desarrollo municipal es indispensable para alcanzar la racionalidad administrativa de la gestión pública local, ya que permite armonizar las acciones gubernamentales con la atención integral de las múltiples y diversas necesidades de la sociedad.

Bajo esta perspectiva, el Plan De Desarrollo Municipal de Atizapán, Santa Cruz 2009 - 2012, describe el modelo de desarrollo que impulsará la presente administración, a partir del marco legal aplicable y del uso racional, eficiente y transparente, de los recursos públicos, para desarrollar el programa de obras y acciones de beneficio para los que aquí habitan.

Con el propósito de potenciar las capacidades del gobierno municipal, la definición y ejecución del programa de obras y acciones a desarrollar durante esta gestión, se sustentará en el principio de planeación democrática, a la cual se le dará el sentido de establecer un clima de corresponsabilidad y compromiso entre todos los sectores de la sociedad municipal, sumados al gobierno local, para solo de esta manera dar viabilidad al impulso al desarrollo económico y social.

El presente documento rector de la planeación municipal, marca los propósitos y estrategias, al igual que las líneas de acción que instrumentará la administración para impulsar el desarrollo integral del municipio, con base en las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal tomará en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales, lo cual se verá reflejado en la construcción de consensos, suma de voluntades y generación de alternativas por medio del diálogo y la concertación de iniciativas.

Es así como se definen las directrices estratégicas que se han tomado en cuenta en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal 2009 -2012.

No obstante, en el cabal cumplimiento la conformación de la estructura programática del esquema de planeación municipal, la participación social ocupará un papel preponderante en la instrumentación de las políticas públicas municipales, que responderán

de manera directa a la realidad municipal, sin que esto implique el contraponerse a las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Marco Jurídico

Los principales ordenamientos jurídicos que dan fundamento al Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán, Santa Cruz, para el ejercicio 2009 – 2012 y con ello a las actividades de la planeación, programación, presupuestación y evaluación, para el desarrollo integral y sustentable del municipio, como un Sistema Municipal de Planeación Democrática, inserto en los Sistemas nacional y estatal de planeación democrática se integra por el conjunto de leyes y normas específicas en el ámbito federal, estatal y municipal son:

CONCEPTO	BASE LEGAL (ARTÍCULOS)
NORMATIVIDAD DE LA FEDERACIÓN	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25, 26 y 27. 115, 116 y 122
Ley Nacional de Planeación	Capítulo Quinto: Coordinación, Artículo 33 y 34 (Fracción II)
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Capítulo Único: De la Administración Pública Federal, Artículo 22 y 32 (Fracción V, XVI)
Ley General de Asentamientos Humanos	Capítulo Primero: Disposiciones Generales, Artículo 1 (Fracción I), 4 y 5. Capítulo Segundo de la Concurrencia y Coordinación de Autoridades, Artículo 6, 7 (Fracciones I, VI y VIII), 9 y 10. Capítulo Tercero: De la Planeación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo, Artículo 11, 12, 15, 17, 18 y 19. Capítulo Cuarto: De las Conurbaciones, Artículo 20 y 21. Capítulo Quinto: de las Regulaciones a la Propiedad en los Centros de Población, Artículo 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35. Capítulo Sexto: de las Reservas Territoriales, Artículo 40, 46 y 47.
NORMATIVIDAD DEL ESTADO	
Constitución Política del estado Libre y Soberano de México	Título 4º.- Del Poder Público del Estado, Artículo 37 Título 8º.-Previsiones Generales, Artículo 139 Art. 64 Art. 77 Art. 122 Art. 139
Ley de Planeación del Estado de México	3, 4, 5, 34, 35 y 36.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	Título III.- De la Competencia de las dependencias del ejecutivo, Artículo 19, 23, 24 (Fracción XX) y 31.
Libro Quinto, del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población	Título 1º.- Disposiciones Generales, Capítulo Único, Artículo 9. Título 2º.- De las Autoridades Competentes, de los Organismos Auxiliares y de la Participación Popular, Capítulo I, Artículo 12 (Fracciones V y X), 13 (Fracciones I, VIII, X, XII, XV y XIX). Capítulo Segundo: Del Procedimiento de Elaboración, Aprobación y Modificación de los Planes, Artículo 30 (Fracciones I, II y III), 31, 32 y 34. Título 4º: De la Zonificación del Territorio, de la Regulación de la Propiedad y del Suelo para desarrollo Urbano, Capítulo Primero: de La Zonificación del Territorio, Artículo 38.
NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO	
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Título 2º.- De los Ayuntamientos, Capítulo Tercero: Atribuciones de los Ayuntamientos, Artículo 31. 31.33, Título 3º.- De las Atribuciones de los Miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana, Capítulo Primero: De los Presidentes Municipales, Artículo 48. Capítulo Quinto: De las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y

Organizaciones Sociales, Artículo 69, 70, 72 y 74.

Capítulo Séptimo: Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, Artículo 82, 83, 84, y 85.

Título 4º.- Régimen Administrativo, Capítulo Quinto: De la Planeación, Artículo 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, y 122. 126 y 144

Bando Municipal de Policía y Buen

Gobierno del H. Ayuntamiento

de Atizapán, Santa Cruz.

Artículos Relacionados con la Planeación Municipal.

2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Con el presente diagnóstico, se pretende evaluar la información estadística y geográfica permitiendo llegar a una serie de conclusiones sobre la situación actual del municipio de Atizapán, Santa Cruz, de tal forma que se aprecien los problemas, necesidades y potencialidades de la población que en él habita, dando paso a la generación de estrategias y líneas de acción que direccionarán el desarrollo del municipio durante la presente gestión.

2.1.1 Entorno Municipal

2.1.1 Delimitación y estructura territorial

Localización

El territorio que comprende el municipio de Atizapán, Santa Cruz, se encuentra ubicado en la zona centro del Estado de México, limitando al norte y oriente con el municipio de Santiago Tianguistenco, al sur con Almoloya de Río y al poniente y sur con San Antonio La Isla. Se ubica en las coordenadas geográficas Latitud Norte del paralelo 19°09' 42", al paralelo 19° 11' 13", Longitud Oeste: del meridiano 99°28'29" al 99° 31'10".



Croquis de localización

La superficie total municipal abarca 842.36 hectáreas. Pertenecer a la Región I: Toluca y al Distrito Judicial y rentístico de Tenango del Valle. Cuenta con una altura promedio de 2,590 metros sobre el nivel del mar, presentando su longitud mayor con Almoloya de Río (4.02 km) y la menor con San Antonio La Isla (1.02km). Se localiza a 23 km de la Ciudad de Toluca y a 53 km de la Ciudad de México.

División Política

El municipio de Atizapán, Santa Cruz se integra, además de la cabecera municipal que lleva el mismo nombre de la municipalidad, por 6 colonias, 11 parajes y 6 Ranchos, los cuales son:

Cabecera municipal: Santa Cruz Atizapán		
Colonias	Parajes	Ranchos
1. ExHacienda de Atenco	1. Agua Azul	1. Santa Clara
2. Colonia Libertad	2. El Palomar	2. San Rafael
3. Colonia La Teja	3. El Tepiolo	3. La Rosa
4. Colonia Magisterial	4. La Remolacha	4. San Isidro
5. Zona Industrial	5. El Tulito	5. El Buen Suceso
6. Antiguo territorio del rancho Tepozoco	6. Las Cruces	6. San Mateo
	7. Llano Grande	
	8. El Llanito	
	9. Los Duraznitos	
	10. La Palma	

Fuente: Elaboración propia con base en el Bando Municipal 2009.

2.1.2 Dinámica Demográfica

En la actualidad resulta de vital importancia analizar el comportamiento poblacional ya que expresa el crecimiento relativo y/o absoluto de la población conforme al paso del tiempo y los factores que han modificado su estructura.

Por tanto es preciso un análisis histórico de la evolución de la población en Atizapán, Santa Cruz en los últimos 39 años. Para 1970, la población estatal era de 3'833,185 habitantes, de los cuales el 0.078% corresponden a la población del municipio de Atizapán (3 001 habitantes). La tasa de crecimiento media anual en ese año fue de 2.88 %, considerablemente menor a la registrada a nivel estatal, que fue de 7.28%.

Ya en 1980, el municipio registró una población de 5 070 habitantes, con una tasa de crecimiento media anual (TCMA) para el periodo 1970-1980 de 5.43%, contrario a la experimentada en el crecimiento de la población estatal, que disminuyó casi un punto porcentual, es decir registró 6.78%. Por último, el índice de masculinidad en el municipio fue de 0.97%, mientras que el estatal de 0.99%. En el transcurso de esta década, el crecimiento poblacional en el municipio fue de 3.99% anual.

En la siguiente década (1990) la dinámica demográfica experimentó una disminución significativa, pues la TCMA se redujo a 0.50%, siendo la población en de 5 339 habitantes. En 1995, según el Primer Censo de Población y Vivienda del INEGI, la población municipal llegó a los 7151 habitantes con un porcentaje de hombres de 49.34% y de mujeres de 50.66%; la TCMA en ese año fue de 2.38%.

Según datos del II Censo de Población y Vivienda del año 2005, en todo el territorio municipal habitaban un total de 8 909 habitantes, de los cuales 4343 habitantes son hombres (48.75%) y 4 566 mujeres (51.25%); La Cabecera Municipal congregó al 76.75% de la población total municipal, las localidades de La libertad al 12.22%, San José Tepozoco con 4.28 %, Tepioloico con 4.33% y la remolacha con 2.40 %. En este censo se registró una considerable disminución en la TCMA que llegó al 1.73%.

Por lo tanto se puede decir que la densidad de población para el año 2005 fue de 1058 hab/km², la cual refleja un incremento notable con respecto al año 2000, siendo de 971 hab/km². Por lo tanto se puede concluir, con base en estas cifras que Atizapán, Santa Cruz ha experimentado un crecimiento moderado.

ATIZAPÁN, SANTA CRUZ POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y SEXO 2005.

LOCALIDAD	POBLACIÓN	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
	TOTAL					
Santa Cruz Atizapán	6838	76.75%	3330	37.37	3508	39.37
La Libertad	1089	12.22%	539	6.05	550	6.17
San José Tepozoco	382	4.28%	188	2.11	194	2.17
El Tepioloico	386	4.33%	186	2.08	200	2.24
Colonia la Remolacha	214	2.40%	100	1.12	114	1.27

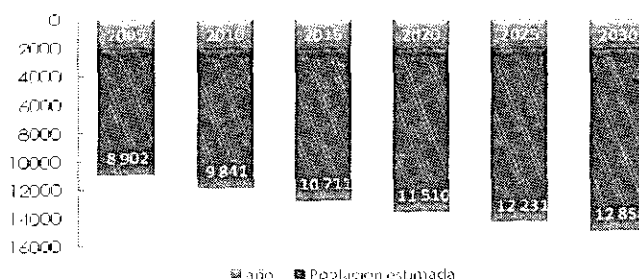
Fuente: Elaboración propia con base en la información del II Censo de Población y Vivienda de 2005, editados por el INEGI.

Con base en lo anterior se observa que el municipio ha tenido un ritmo de crecimiento poblacional lento, ya que en estos últimos cinco años se registró un incremento de 737 habitantes, mientras que en estos 35 años aumento a 5908 habitantes, por lo que se concluye que en tres décadas y media, el total de población creció 1.5 veces de la que existía en 1970.

Según las proyecciones del Consejo Estatal de Población del Estado de México, el territorio municipal para este año (2009) calcula una población total de 9 657 habitantes. Es decir, en estos cuatro años el incremento neto fue de 748 habitantes, de seguir esta tendencia de crecimiento, se estima que dentro de tres años más la población alcanzará un total aproximado de 1,288 personas más que el registrado en el II Censo de Población y Vivienda en el año 2005.

Sin lugar a dudas, el conocimiento sobre el crecimiento poblacional es indispensable para orientar acciones que permitan atender las necesidades futuras que presente el municipio de Atizapán, Santa Cruz; por lo tanto se presenta a continuación una grafica de la proyección del crecimiento de la población municipal hasta el 2030.

ATIZAPÁN, SANTA CRUZ: POBLACIÓN ESTIMADA 2005-2030



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones del Consejo Estatal de Población

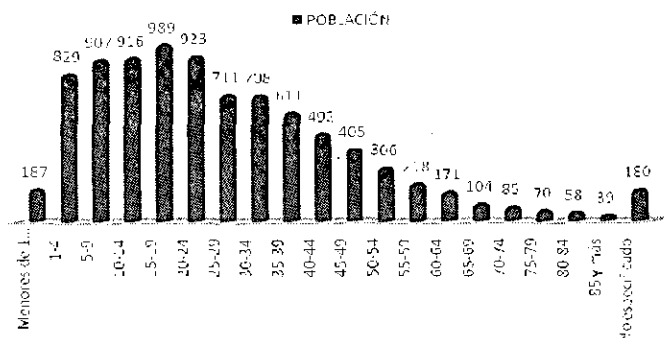
Aun cuando se puede apreciar que para el 2030 no se logrará la duplicación de población, esto no significa que el municipio imprima retos para dotar de más y mejores servicios a la población.

Estructura de la Población por Grupos de Edad

La estructura poblacional en el año 2005 mostro que la población se concentra principalmente en el rango de edades que va de los 4 a los 20 años, lo que representan el 51.22% del total municipal, lo que representa un volumen de demandantes de servicios públicos como salud, educación y empleo.

Por otra parte el 48.78 % restante está conformado por la población menor a 1 año y de 25 años y más, de los cuales el 5.91% del total de la población municipal corresponde a la población de la tercera edad.

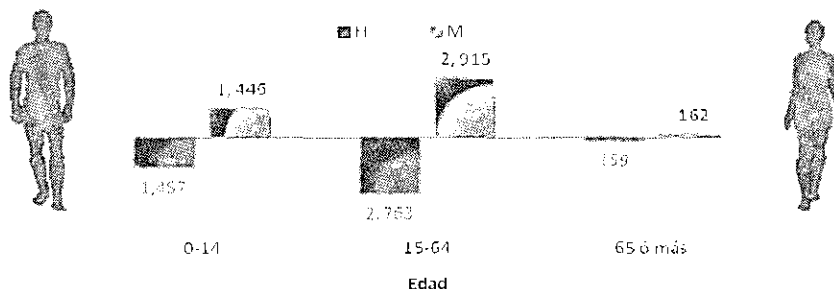
ATIZAPÁN, SANTA CRUZ: DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD



Fuente: II Censo de Población y Vivienda del Estado de México, INEGI, 2005.

La estructura poblacional según sexo muestra una ligera diferencia, ya que el número de mujeres es mayor en el grupo de 15-65 años, lo que representa la generación y aplicación de programas dirigidos al apoyo a la mujer.

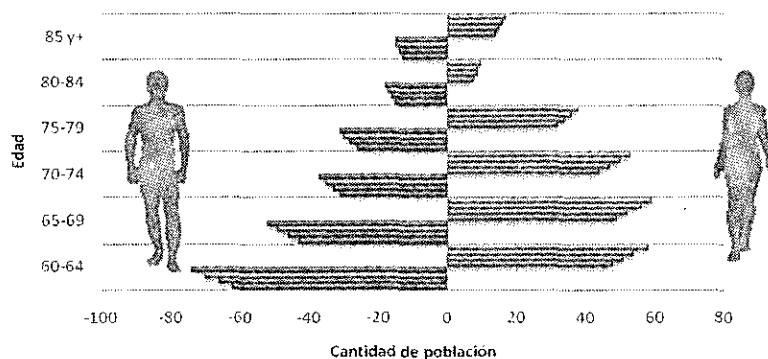
ATIZAPÁN SANTA CRUZ: POBLACION POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO 2005



Fuente: II Censo de Población y Vivienda del Estado de México, INEGI, 2005.

A continuación se presenta la pirámide población por grupos de edad de 60 años en adelante y sexo con sus proyecciones al 2011.

ATIZAPÁN, SANTA CRUZ PROYECCION DE POBLACIÓN 2008.2011



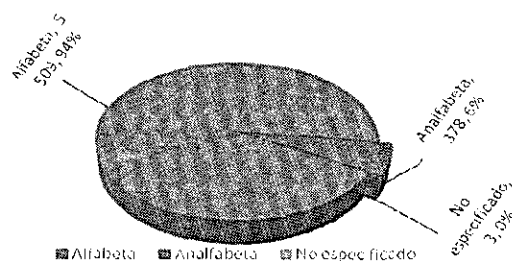
■ Mujeres 2011 ■ Mujeres 2010 ■ Mujeres 2009 ■ Mujeres 2008
■ Hombres 2011 ■ Hombres 2010 ■ Hombres 2009 ■ Hombres 2008

Fuente: Elaboración propia con base en indicadores demográficos básicos CONAPO, 2009

Alfabetismo

En lo que respecta al alfabetismo, en el 2005, de la población total (8 909 habitantes) existe un pequeño grupo que es analfabeta (Personas de 15 a 30 años de edad que no saben leer y escribir), representando 4.24% del total, es decir existen en el municipio de Atizapán, Santa Cruz 378 habitantes, entre hombres y mujeres que no saben leer y escribir, pero que sin embargo pueden aprender o iniciar con la educación básica.

ATIZAPÁN, SANTA CRUZ PORCENTAJE DE ALFABETISMO



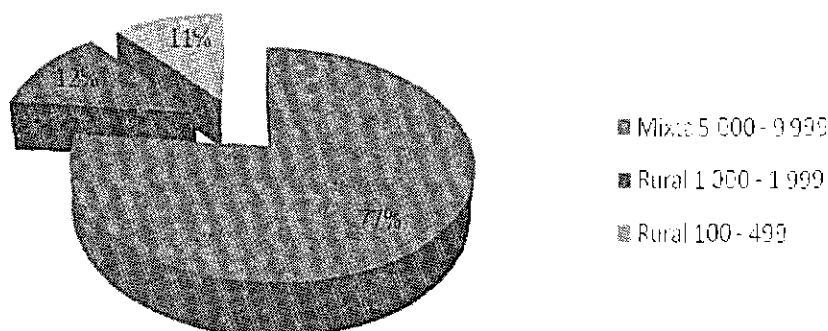
Fuente: II Censo de Población y Vivienda del Estado de México, INEGI, 2005.

Población Urbana y Rural

Según clasificación del INEGI, en México las localidades urbanas son aquellas cuya población es mayor a los 2 500 habitantes. Aplicada esta categoría a Atizapán, Santa Cruz, encontramos que en 1995 su población representaba el 90% del total. Curiosamente, de acuerdo a las cifras, ésta se disminuyó, en el 2005, al 88%.

La explicación de este incremento de dos puntos porcentuales en la población rural, no significa que se haya hecho más rural, sino que la población que habita las localidades rurales, se incrementó un poco más que la población que se asienta en los 3 centros urbanos del municipio.

ATIZAPÁN, SANTA CRUZ. PORCENTAJE DE POBLACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LA LOCALIDAD



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los censos de población y vivienda de 1995, 2000 y 2005, editados por el INEGI.

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE 1995 AL 2005.

AÑO	Población Total	Pobl. Urbana		Pobl. Rural	
		Absoluta	%	Absoluta	%
1995	7151	5 305	74.18	1 842	25.82
2000	8172	6 508	79.63	1 664	20.36
2005	8909	6 838	74.75	2071	30.28

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los censos de población y vivienda de 1995, 2000 y 2005, editados por el INEGI.

Cabe mencionar que de acuerdo a cifras oficiales, en la población municipal, existe un pequeño grupo de población indígena, 104 habitantes representando apenas el 1.16% del total de población. Esta población habita en hogares donde el jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígena.

2.2 CARACTERIZACION DEL DIAGNÓSTICO POR PILARES Y CIMIENTO**2.2.1 PILAR PARA LA SEGURIDAD SOCIAL****Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social**

La identificación de características en cuanto a condiciones de vida, nivel de educación y de bienestar, etc.; así como destacar el impacto que tiene sobre los recursos existentes en el territorio y su potencialidad para el desarrollo de las actividades productivas que permitan un desarrollo integral, permiten encaminar acciones que se ven reflejadas en la calidad de vida de la población.

Educación y cultura

El acceso a la educación un factor que estimula las potencialidades individuales, debido a que es un derecho constitucional y un medio para garantizar el desarrollo social.

El municipio cuenta con 8 instalaciones educativas, a las que acuden un estimado de 2 447 alumnos de los diferentes niveles escolares, las cuales se distribuyen como se muestra en el cuadro siguiente:

ATIZAPÁN, SANTA CRUZ MATRICULA, DOCENTES Y PLANTELES POR NIVEL EDUCATIVO

NIVEL	NOMBRE DEL PLANTEL	MATRICULA	DOCENTES	Nº DE AULAS	UBICACIÓN
PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS "LAZARO CARDENAS"	227	12	11	CABECERA MUNICIPAL
	JARDÍN DE NIÑOS "ROSARIO CASTELLANOS"	102	3	4	COLONIA LIBERTAD
	JADIN DE NIÑOS "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	61	3	3	DURAZNITOS
PRIMARIA	"LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"	394	12	15	CABECERA MUNICIPAL
	"PROFESOR TIBURCIO MOLINA"	414	14	16	CABECERA MUNICIPAL
	"GENERAL VICENTE GUERRERO"	S/D	S/D	S/D	CABECERA MUNICIPAL
	"LIBERTADORES DE AMÉRICA"	243	8	8	COLONIA LIBERTAD
SECUNDARIA	"IGNACIO MANUAL ALTAMIRANO"	502	38	23	CABECERA MUNICIPAL
MEDIO SUPERIOR	"ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL N° 167"	283	31	9	COLONIA LIBERTAD

Fuente: Elaboración propia con base en la información de campo 2009.

Además de las instituciones arriba citadas, en el municipio existen dos escuelas de educación inicial, una estancia infantil y un centro escolar para adultos, estos últimos con turno vespertino.

En función de lo anterior y de acuerdo a las normas de equipamiento urbano, se puede deducir que el equipamiento educativo en jardines de niños, primarios, secundarios y de nivel medio superior no existen deficiencias.

Sin embargo, la necesidades de las instituciones educativas se centran principalmente en la falta de bardas perimetrales, rehabilitación de los módulos sanitarios, reparación de redes de drenaje y dotación de mobiliario.

En promedio el grado de escolaridad de la población de Atizapán es de 7 lo que significa que ha cursado primaria y primer grado de secundaria. Cerca del 46% de la población de 15 años y más presenta rezago educativo, ya que deciden incursionar en el ámbito laboral o bien no cuentan con los recursos necesarios para seguir su instrucción.

Dentro del grupo de 15 años y más, sólo el 33.73 % se encuentran estudiando, por lo que será importante para el gobierno municipal buscar y promover becas y apoyos educativos para que el resto de la población tenga la oportunidad de concluir su instrucción.

La atención a la demanda educativa en el municipio de Atizapán no presenta problema dentro de los niveles preescolar, primaria y secundaria ya que las instituciones existentes la cubren de manera favorable; sin embargo, la educación media superior y superior de alguna manera se cubre por la cercanía con el municipio de Santiago Tianguistenco, hito regional de servicios y comercio, satisfaciendo esa demanda o también en el algunos casos este nivel de instrucción se optan por recibir en el Ciudad de Toluca.

Por lo que respecta al equipamiento de cultura en el municipio solo existe una biblioteca pública llamada "Tierra Blanca", la cual prestan el servicio a toda la comunidad, cuenta con el acervo bibliográfico necesario para satisfacer la necesidades de la población escolar; la operación, mantenimiento y dotación de libros y mobiliario está a cargo del gobierno del Estado.

Por otra parte, el municipio de Atizapán, Santa Cruz cuenta con el servicio de Casa de Cultura ubicada dentro de la cabecera municipal, aun cuando no tiene edificio propio se imparten alrededor de 8 talleres en una horario de 15:00 -20:00, entre ellos destacan dibujo artístico, francés, inglés, música, danza folklórica, pintura vitral y vidrio artístico, artes pláticas, etc. La matrícula es de 67 alumnos y 6 maestros. De esta forma resulta importante la gestión para llevar a cabo la construcción de los espacios adecuados para la óptima realización de las actividades.

Las actividades masivas y eventos sociales, culturales y deportivos, así como festejos oficiales, se llevan a cabo en su mayoría en el Auditorio Municipal, el cual está abierto a toda la población. Por lo tanto, las condiciones actuales hacen necesaria una remodelación total ya que presenta deterioro, falta de iluminación e instalaciones sanitarias incompletas.

Deporte y recreación

El deporte y la recreación se identifican como factores de integración social y familiar, ya que promueven los valores, en el municipio de Atizapán las prácticas deportivas se llevan a cabo en la Unidad Deportiva denominada el Jagüey, la cual cuenta con 1 cancha de fútbol rápido, 5 campos de fútbol soccer, 1 cancha de fútbol infantil, 1 cancha de basquetbol, 1 pista de atletismo, 2 albercas, 1 salón de usos múltiples (destinado para que personas de la tercera edad practican ejercicios aeróbicos).

Dentro de las asociaciones y clubes deportivos, el municipio cuenta con 25 clubes de fútbol rápido, 2 de fútbol infantil, 4 equipos de basquetbol, 2 de box, 3 de artes marciales.

Alrededor de 80 personas practica atletismo, 72 practican zumba en el auditorio municipal. En el municipio destacan 4 talentos deportivos, 2 en atletismo, 1 en ciclismo y 1 en artes marciales.

Si bien existen las instalaciones para la práctica deportiva, las condiciones físicas no son las óptimas ya que es necesario su mantenimiento y modernización, a fin de ampliar la gama de actividades y ofrecer espacios adecuados para tal fin.

La existencia de este parque permite la organización de eventos deportivos y recreativos para la población tanto del municipio como la región.

Equipamiento para la salud y la asistencia social

Para la prestación de servicio médico, en el municipio de Atizapán Santa Cruz, es a través del Hospital Municipal del ISEM, este se ubica en la cabecera municipal, brinda los servicios que se muestran a continuación:

SERVICIOS	Nº DE MEDICOS	Nº DE CAMAS
MEDICINA GENERAL		8
GINECOLOGÍA		
PEDIATRÍA	23	1
URGENCIAS		4
ATENCIÓN DE PARTOS		4
ODONTOLOGÍA	2	
NUTRICIÓN	1	
PSICOLOGÍA	1	
TOTAL	27	17

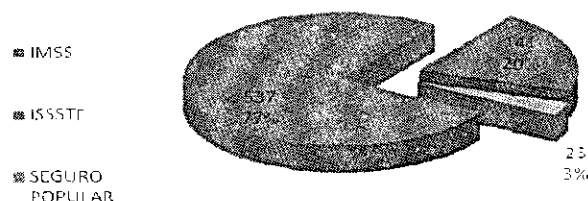
Fuente: Elaboración propia con base en la información de la primera regiduría de Salud, 2009

El servicio de hospital se brinda las 24 horas, con un promedio de consultas al día de 225 en 6 consultorios, cuenta con una ambulancia para el servicio de emergencias y traslados.

Al contar con una matrícula de 27 médicos para dar cobertura a 8,909 habitantes, corresponden 3 médicos por cada mil habitantes.

Datos estadísticos (Anuario Estadístico del Estado de México) refieren que del total de la población que se registró para el 2005 el 85% (5 750 habitantes) no cuenta con derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución de carácter público o privado. El 15 % restante se encuentra afiliado como lo muestra la siguiente grafica:

ATIZAPÁN, SANTACRUZ POBLACIÓN TOTAL
SEGÚN INSTITUTO DE SALUD



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los censos de población y vivienda de 1995, 2000 y 2005, editados por el INEGI.

El que más del 50% de la población carezca de servicio médico por derechohabiente, implica para la presente administración, la necesidad incesante de mejorar tanto el servicio como las instalaciones del hospital.

Por lo anteriormente expuesto y desarrollado, se establece el análisis FODA, para la planeación del desarrollo municipal.

Tema para el Desarrollo	Prog. de la Estruct. Programática	Fortalezas	Sector Interno Debilidades	Sector Externo Oportunidades	Amenazas
Educación		Existe 3 Jardines de Niños, 4 Escuelas Primaria, una Secundaria y una preparatoria. Existencia de oferta educativa local.	Falta de mantenimiento en las instalaciones. Existe demanda de nuevas aulas. Deserción escolar de población entre 15 y 19 años, generada por necesidades laborales.	Servicios de Educación Media Superior y Superior ofrecidos por los Municipios de Santiago Tianguistenco, Toluca y Metepec.	La falta de aplicación de programas federales y estatales en materia de desarrollo social, limitarán la implementación de una política integral para el desarrollo individual y comunitario de la población. Movilidad estudiantil hacia Municipios aledaños.
Cultura		Existe una Casa de Cultura y una Biblioteca que cubren casi la totalidad del territorio municipal; los gobiernos federal y estatal cuentan con centros que tienen como misión promover y fomentar la cultura.	Desinterés de amplios sectores de la población por asistir a eventos de carácter cultural. No se cuenta con la infraestructura adecuada para que la Casa de Cultura para que sean espacios dignos.	Existencia de foros de expresión artística que fomenten las actividades culturales a nivel estatal.	El poco gusto por la cultura tradicionalmente adoptado.

Deporte	Se cuenta con un parque que en su interior concentra la Unidad deportiva. Existencia de asociaciones y clubes deportivos.	Falta de mantenimiento a las instalaciones deportivas. Poca promoción al deporte	Gestión ante el IMCUFIDE recursos financieros para apoyar actividades físicas, deportivas y recreativas.	Competencia intermunicipal con más y mejores instalaciones deportivas.
Salud y Asistencia Social	El municipio cuenta con un Centro de salud. El Gobierno Municipal en coordinación con las instituciones de salud, realizan en forma periódica campañas de vacunación para la población. Coordinación entre las distintas instancias de atención a la salud de los tres niveles de gobierno que permiten el desarrollo de políticas conjuntas en materia de salud para los grupos sociales más desprotegidos. El Sistema Municipal DIF brindan a los adultos mayores servicios de salud.	Falta de mantenimiento y equipamiento en el Centro de Salud. Falta de cultura de salud preventiva y no contar con programas alternativos de servicios médicos.	Implementación de programas de salud federales y estatales para prevención y tratamiento de enfermedades. Gestión ante la secretaria de salud estatal y federal para la ampliación y equipamiento de la unidad de salud existente	Propagación de enfermedades diversas ligadas a la pauperización y deterioro de la calidad de vida de amplios sectores sociales.

2.2.2. PILAR PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA

ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL

Medio Físico

Clima

La ubicación geográfica del municipio determina que su clima predominante sea templado subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 14.1°C, con una máxima de 29°C y una mínima de -9°C. La precipitación pluvial promedio anual es de 760.0 mm. El promedio de días lluviosos es de 130 al año, 235 días despejados y 95 días permanecen nublados.

El porcentaje de lluvia invernal es del 5%, por tanto el verano es largo, su oscilación térmica es isoterma y la temperatura más alta se presenta un poco antes del solsticio de verano; en forma similar a todo el Valle de Toluca, las heladas predominan en el periodo de invierno en los meses de diciembre y enero donde se presentan las temperaturas más bajas; los vientos predominantes son principalmente de sur a norte, debido a la ubicación de la municipalidad. Durante la primavera se presentan vientos y ambiente seco por la falta de lluvias y abundan las tolvaneras; el verano por lo general es de lluvias abundantes; el otoño es húmedo y se torna paulatinamente hacia la temporada fría seca y las lluvias torrenciales y las tormentas eléctricas son más comunes en los meses de julio y agosto.

Hidrografía

El río Lerma atraviesa a la municipalidad por su parte poniente, pero a causa de la construcción del enorme acueducto que conduce el agua potable hacia la ciudad de México, su caudal ha mermado; la cabecera municipal utiliza como medio de desfogue

de aguas negras el arroyo que cruza por la parte norte y que antaño alimentaba al Jagüey, pero a causa de la alta contaminación de sus aguas se suspendió su introducción; en el jagüey también hubo aguas termales (la temperatura del agua era de 27°C), pero ahora están contaminadas y sólo son aprovechadas como ornato de la moderna unidad deportiva.

El territorio municipal de Atizapán, Santa Cruz Desde forma parte de la región denominada "cuenca alta del río Lerma" y al sistema hidrológico "Lerma-Chapala-Santiago", comprendida en la cuenca Almoloya del Río, subcuenca río Almoloya-Otzolotepec; este sistema está integrado por el río Lerma que pasa por el oriente del municipio, presenta un alto grado de contaminación por desechos de aguas negras y de las industrias que son arrojadas desde los pueblos de Almoloya del Río, Texcalyacac, Techuchulco, Capulhuac y Tianguistenco.

Antes de la desecación de la laguna existían más de veinte manantiales, pero con el objeto de contribuir al programa de abastecimiento de agua potable para el Distrito Federal todo su caudal fue entubado, quedando el abasto de Atizapán a cargo de los pozos perforados y de tanques de almacenamiento con líneas de distribución del Sistema de Agua Potable y para evitar una mayor contaminación, las aguas negras son conducidas por una red de drenaje que tiene una extensión de 3,500 metros en el centro de la cabecera y 1,800 metros en las zonas periféricas; en 1992, la infraestructura hidráulica estaba integrada por 13 pozos, un arroyo, un acueducto y ahora con una planta tratadora de aguas residuales.

Geomorfología

La cabecera municipal se encuentra ubicada a una altitud de 2,590 msnm. La altura máxima del cerro Tepiololco o la Campana es de 2,640 msnm., el cual se encuentra ubicado al poniente de la cabecera municipal.

Los terrenos del municipio son en su mayor parte sedimentarios, contruidos por depósitos que las aguas del río acumularon a través del tiempo en la antigua laguna de Chignahuapan, la cual ocupa la mayor parte del territorio. Al descargarse la esta laguna por llevar agua a la Ciudad de México, la tierras riverañas de Atizapán se convirtieron en abundantes mantos fértiles con lato contenido de nitrógeno, hierro, minerales y urea. En el subsuelo se puede encontrar tepetate y arena suave de tepoxal.

Geología

En el municipio los tipos de suelo que predominan son: El Feozem, este posee una fertilidad natural con un nivel de humedad propicio para el cultivo; el Histozol ocupa el segundo lugar en extensión, representa un suelo fértil, la cual depende del grado de salinidad que se manifieste en la tierra cuando su humedad sea abundante; y El tipo Vertizol ocupando la menor porción en la extensión territorial del municipio, es apto para el desarrollo de las actividades agrícolas, aunque es más duro y con poca capacidad de permeabilidad.

Cabe señalar que en el interior del territorio que conforma la superficie municipal no se registran fallas y fracturas geológicas

Orografía

La región en la que se ubica el municipio de Atizapán, Santa Cruz es llana, a excepción de las pequeñas elevaciones que no exceden los 30 metros de altura, denominadas el Tepeolol (Tepeololco), la Loma y el Pantépetl.

Flora

Debido a que era zona lacustre, la flora es rica y variada, hay árboles, arbustos, hierbas y plantas. Entre los árboles destacan el sauce, el ahuejote, el sauce llorón, el pino, el mimbre, eucalipto, alcanfor, tepozán, cedro, ocote y piñón; entre los arbustos destaca el saúco, jarilla, tepozán, popote, trueno; entre los árboles frutales predominan: el capulín, el manzano, el peral, el ciruelo, el higo, el tejocote y el durazno; algunas cactáceas, frondosos nopales, entre las plantas medicinales: la manzanilla, ruda, soapacle o siguapacle, ajenjo, poleo, epazote de perro para té, mirto, árnica, carricillo de los pantanos o cola de caballo, gordolobo, Santa Maria, istafiate, ajonjolín, salvia, chicalota o amapola silvestre amarilla o blanca, sávila, borraja, chichicaxtle, poleo, huazontle, simonillo, albahaca, amolé, mejorana, orégano, hierba del perro, hierba del gato, siempre viva, malva, jarilla, trébol, chayotillo, chicalota, trompetilla, escobilla, hoja de negro, mastuerzo, alfilerillo, jastomate, manzanilla, epazote, hierba buena, mirto, hierba de la golondrina, hierba del cáncer, tepopote, gordolobo, tabaquillo, ruda, giote, romerillo, bugambilia, pericón, pesthó, polígala, romero, albahaca y magüey de pulque.

Cerca de las zonas pobladas rodeando a las tierras de las planicies que son de cultivo, existen varias especies agrícolas en las que predominan: el maíz, haba, papa, hortalizas, gramíneas, avena, cebada, trébol, forrajes y hortalizas: zanahoria, lechuga, col, cilantro, epazote y chicharo.

Fauna

Entre la fauna silvestre sobresaliente del municipio se encuentra el tlacuache, zorrillo, hurón, tuza, rata de campo, cacomixtle; aves como: la golondrina, el gorrión, la calandria, la tórtola y el colibrí; entre los reptiles: la víbora, la culebra, el escorpión, la lagartija de los techos y el camaleón; entre los insectos: chapulín, grillo, vinagrillo, cara de niño, jiote o abeja silvestre, moscones, barreno, tamayates de colores múltiples, escarabajo, catarina, luciérnaga, avispa, avispon, orugas, palito, zacatillo, hormiga de

variadas especies, talamitas de San Juan, libélulas, moscos y mosquitos durante las lluvias, y lo que jamás podría faltar la mosca; entre los arácnidos: el alacrán es poco venenoso, por el clima templado-frío es escaso; todas las arañas que se hallan en la municipalidad son también propiamente inofensivas; hay múltiples variedades y no de gran tamaño; algunas causan reacciones alérgicas severas, cuando la persona es muy sensible; durante la temporada de lluvias retorna la fauna acuática con gran variedad de anátidos, y los peces y batracios ya mencionados.

Después de la desecación de la laguna, sólo quedó una pequeña laguneta y el jagüey con agua fría, este último protegido por la unidad deportiva.

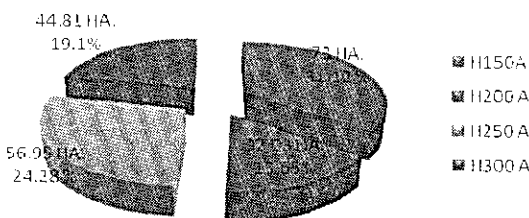
Uso de suelo

Los usos del suelo urbanos para el municipio de Atizapán se conjugan en una superficie de 234.6 has las cuales se encuentran distribuidas en: área urbana con el 21.92%, las zonas que se incorporarán representan el 5.93% y la zona no urbanizable, misma que corresponde a las áreas agrícolas y cuerpos de agua, representan el 72.15% de la superficie total municipal.

La ocupación de uso de suelo que se presentan al interior del municipio de Atizapán es la que se describe a continuación.

I.- Habitacional: Este tipo de uso del suelo está distribuido en la cabecera municipal y 6 colonias (La Rosa, Agua azul, El Palmar, Libertad, Tepioloico y Tepotzoco), que en conjunto ocupan una superficie de 206.79 hectáreas representando 24.54% de la superficie total municipal. Al interior de las zonas habitacionales, las densidades se encuentran distribuidas como muestra la grafica siguiente:

ATIZAPÁN, SANTA CRUZ DENSIDADES
HABITACIONALES



Fuente: Elaboración propia con base en la información Plan de Desarrollo Urbano.2003.

II.- Agrícola: Para este tipo de uso del suelo se emplea la mayor superficie del territorio municipal, distribuida en tres grandes zonas agrícolas de mediana productividad que se ubican al norte, sur y oriente; la actividad agrícola que practica la población es de carácter temporal y representa 67.87% de la superficie total, es decir, corresponde en términos absolutos una extensión de 573.94 has.

III.- Industrial: uso del suelo que se encuentra, al sur este, en el paraje Duraznitos y en el centro de la cabecera municipal, ocupa una extensión de 7.05 hectáreas que representan 0.83% de la superficie municipal.

IV.- Cuerpos de agua: Este tipo de usos de suelo es el que corresponde a la laguna de Chignahuapan que comparte con el municipio de Almoloya del Río, cuya dimensión que se ubica dentro del territorio municipal de Atizapán es de 22.09 ha representando 2.61% del total municipio.

ATIZAPÁN, SANTA CRUZ SUPERFICIE DE USOS DE SUELO

Uso	Superficie (Hectáreas)
Área urbana actual	147.44
Agrícola	573.94
Industria	7.05
Equipamiento urbano	9.36
Cuerpo de agua	22.09
Otros	85.64
Total	845.54

Fuente: Elaboración propia con base en zonificación de los usos actuales de suelo en el municipio para el 2005.

En general, la problemática de uso del suelo que actualmente presenta el municipio se concretiza por la constante expansión de la zonas urbanas, de forma irregular, hacia las zonas agrícolas y sujetas a inundación, lo que origina que demanda de infraestructura.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

La actividad económica que caracteriza al municipio de Atizapán, es la industria textil, ya que ha promovido las condiciones de vida de los habitante a través del empleo e inversión, de tal manera que ha contribuido a un crecimiento; es por ello que se

deben tener presente las actividades económicas más importantes que se desarrollan en la localidad, en este caso las que presentan un alto grado de crecimiento económico del municipio y de la población.

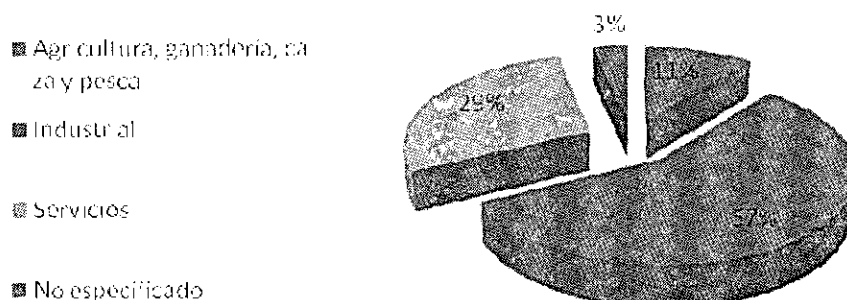
El crecimiento demográfico y las corrientes migratorias tienen una estrecha relación con el crecimiento de la PEA, en el año 2000 hubo un registro de 2861 habitantes, de los cuales 2848 señalaron estar ocupados y 13 desocupados, en tanto que la Población Económicamente Inactiva (PEI) se conformó por 2656 habitantes.

Dentro de la distribución puntual de las actividades económicas se encuentra que en el sector primario la actividad que se lleva a cabo es la agricultura, teniendo como principales productos el maíz de grano, maíz de forraje, haba verde, alfalfa, cebada y avena; de los cuales, el maíz es que contiene una mayor extensión con aproximadamente 480 has. La PEA registrada para este sector es de 11%.

En lo que respecta a las actividades secundarias, el desarrollo manufactura y maquila de ropa, es la actividad más representativa de este sector y en sí de la actividad económica del municipio, representa el 53% de la PEA a través de talleres familiares, dentro de la misma vivienda, y pequeñas industrias, en la que predomina la maquinaria poco tecnificada y moderna.

En el sector terciario, el comercio y prestadores de servicios presentan un incremento constante, lo que ha generado la diversificación, representado por establecimientos comerciales pequeños, en lo que domina la venta de productos básicos. El porcentaje de PEA inserta en este sector el 29% (822 personas).

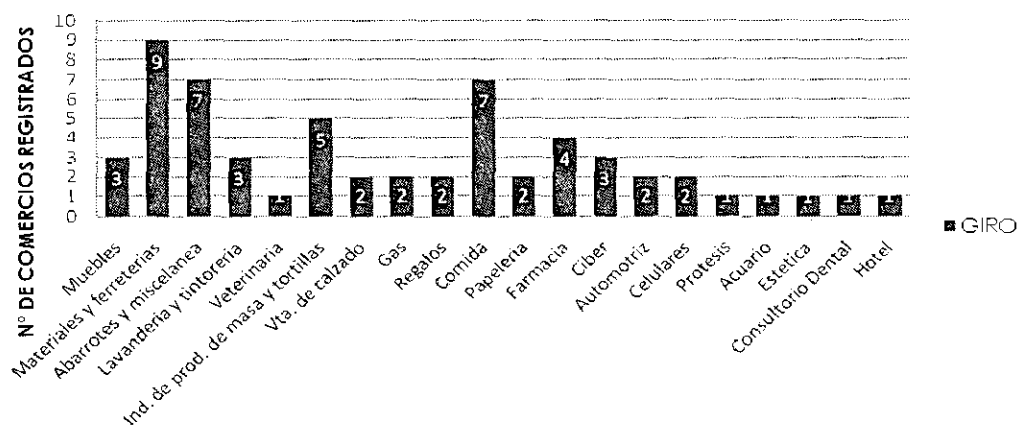
ATIZAPÁN, SANTA CRUZ DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR



Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo de población y vivienda 2000

A continuación se muestra la distribución de comercios y servicios que se presenta en el municipio de Atizapán:

ATIZAPÁN, SANTA CRUZ ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 2009



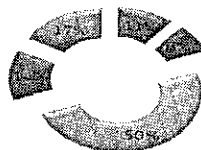
Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema de Información Empresarial Mexicana, SIEM 2009.

EMPLEO MUNICIPAL

La situación de campo es de precariedad y obliga a los productores en la mayoría de los casos a obtener ingresos alternativos para el sustento familiar, a emprender otro tipo de actividad productiva o a la venta o arrendamiento de las tierras o definitivamente a emplearse como obreros, jornaleros o empleados domésticos. Con base en las estadísticas oficiales, se registran en materia de empleo que la población económicamente ocupada representa el 99.55% respecto al total de la PEA (2861 personas), distribuida como se muestra la gráfica siguiente:

ATIZAPÁN, SANTA CRUZ POBLACION
OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD

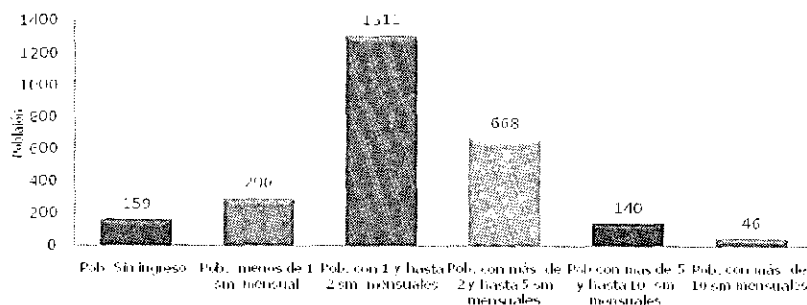
■ Agricultura
■ Industria de la
Construcción
■ Industria
manufacturera
■ Comercio
■ Servicios



Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo de población y vivienda, INEGI 2000.

Como se ha mencionado anteriormente, el predominio de la actividad manufacturera representa el motor de desarrollo para el municipio y por tanto la mayor fuente de empleo para la población de Atizapán. Los niveles salariales muestran que los ingresos de la población oscilan entre 100 y 200 pesos mensuales considerando el actual salario mínimo (51.95 pesos). Esto impide que la población tenga acceso al cumplimiento mínimo de necesidades.

ATIZAPÁN, SANTA CRUZ POBLACION SEGÚN INGRESOS MENSUALES



Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo de población y vivienda, INEGI 2000.

Aun cuando la tasa de desempleo abierto es de 0.70, es importante que el Gobierno Municipal, genere espacios para el establecimiento de inversión privada en el municipio y en segundo término generar espacios para que las compañías o cualquier iniciativa que genere fuentes de empleo, cuente con mano de obra calificada y así mejorar los niveles salariales. De esta manera se observan dos vertientes en materia de ampliación de oportunidades de empleo; por un lado la educación que reciban los estudiantes de nivel medio básico y medio superior que opten por carreras de carácter terminal y por la otra la aplicación de esquemas no escolarizados que permitan calificar la mano de obra que se encuentra desocupada, para que pueda colocarse en algún tipo de empleo.

VIVIENDA

La vivienda constituye una necesidad vital y es además un derecho al que se tiene, al ser el espacio social que define el nivel de bienestar en el que se desarrolla el individuo, de las condiciones en las que se encuentre reflejan las condiciones económicas y las oportunidades de desarrollo que presenta la comunidad en la que se vive, de esta manera asociado al problema de la vivienda se encuentra el problema del empleo y del salario.

De acuerdo al conteo 2005, Atizapán registran un total de 1840 viviendas habitadas, lo que representa una densidad de 218.52 viv./km² es de el promedio de ocupantes 4.84 personas, es decir, en promedio, cada vivienda es ocupada por cerca de 5 personas.

De las 1840 viviendas, 97.45% (1 793) disponen de agua entubada al interior, el 94.9% (1 735) disponen de drenaje y el 96.90% (1783) cuentan con el servicio de energía eléctrica.

ATIZAPÁN, SANTA CRUZ CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS
BÁSICOS

	TOTAL DE VIV. PART.	VIV. CON AGUA	VIV. CON DRENAJE	VIV. CON ELECTRIFICACIÓN	VIV. CON PISO DE TIERRA
TOTAL MUNICIPAL	1840	1788	1735	1783	171
Santa Cruz Atizapán	1393	1368	1356	1361	127
La Libertad	238	226	188	225	7
San José Tepetzoco (Tepetzoco)	87	78	81	78	11
El Tepioloico	80	78	73	78	19
Colonia la Remolacha	42	38	37	41	7

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005.

Al interior del municipio predomina la vivienda unifamiliar de tipo horizontal, ya que el valor de la tierra ayuda mucho a que exista este tipo de vivienda. Esto también ha influido en el establecimiento de dos desarrollos habitacionales de interés social que en conjunto cuentan con 230 viviendas.

Es importante mencionar que más del 90% del total de las viviendas son de autoconstrucción por parte de los pobladores. Por lo tanto los materiales más utilizados son el concreto, el ladrillo y el block los cuales en su mayoría han sido los materiales más predominantes desde la década de 1970, en cuanto a pisos de tierra, éstos representan solo el 9.29 % del total de las viviendas. A pesar de que mayoría de las viviendas Sin embargo, en la actualidad aún subsisten viviendas construidas con techos de madera, tejamanil, lámina de asbesto, adobe y otros materiales propios de la región.

SERVICIOS PÚBLICOS

Para cubrir las demandas de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, mercados, panteones, rastro, parques, jardines y áreas verdes.

Agua potable

La mayor parte de la población cuenta con la dotación de este servicio de agua potable, en el 2003 se tienen registradas 1,805 viviendas de las cuales 1,793 disponen de agua potabilizada equivalente al 90 % de la demanda municipal, tan sólo el 10% carece de este servicio básico¹. Para el año 2008 se tienen instaladas 1939 tomas domiciliarias.² Para el almacenamiento de agua potable, el Municipio cuenta con 4 tanques elevados con una capacidad de 101.8 m3. Situados en las siguientes zonas:

Col. Libertad
Col. La Joya y Las Cruces
Col. Magisterial
Col. La Remolacha

Por lo que hace falta la construcción de más sistemas de agua potable, que no son otra cosa que, el conjunto de obras de captación, conducción, regularización, en su caso potabilización y distribución, que hacen llegar el agua de las fuentes de abastecimiento a los asentamientos humanos.

Se cuenta con 3 pozos que suministran 135 litros por segundo a la comunidad.

Atizapán, Santa Cruz carece de una óptima infraestructura hidráulica, el proceso de potabilización se realiza a través de la cloración, lo cual requiere un sistema más eficiente que Brinde a la ciudadanía agua 100% potable, actualmente la red de agua potable de la cabecera municipal es obsoleta ya que es de asbesto y comienza a presentar múltiples agrietamientos, es indispensable que se realice una sustitución de dicha red e implementar sistemas de válvulas para poder proporcionar un servicio de mantenimiento y no dejar a la población sin vital líquido, se requiere incrementar el abastecimiento de agua en las colonias La remolacha, La joya y Las Cruces mediante la construcción de 3 tanques elevados.

Existe un problema en cuanto al déficit de ciudadanos que pagan su cooperación anual de mantenimiento de red de agua, por lo que se requiere de incrementar dichas aportaciones para realizar obras de reparación y mantenimiento, si se motiva a los ciudadanos a realizar su cooperación para dicho mantenimiento será más fácil y sencillo dar mantenimiento a la red de agua potable.

El padrón de usuarios manejado por el Ayuntamiento contempla sólo a 102, usuarios, que representan únicamente el 5.27 % de los usuarios estimados con base en la población total.

El suministro de agua representa un factor muy importante, indispensable para el desarrollo urbano e industrial del Municipio. Se debe tomar en cuenta el alto costo del servicio en los aspectos económicos, ya que muchos de los asentamientos irregulares del Municipio son de acceso difícil a la maquinaria requerida para optimizar su desarrollo.

Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

Debe de entender como el Sistema de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

¹ FUENTE: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Con base en información proporcionada por las Dependencias Federales y Estatales.

² este dato es obtenido del anuario estadístico de México INEGI 2009 p.p. 228

Ahora bien, se cuenta con un porcentaje mayor de la población que cuenta con el servicio de drenaje, que como bien sabemos no es el suficiente, es por ello que se requiere que se ponga drenaje en las comunidades en donde hace falta y también hacer cambio de drenaje en el centro ya que el actual, presenta fallas de funcionalidad.

El Municipio cuenta con una planta de tratamiento ubicada en la localidad de Tepozoco con una capacidad de 25 litros por segundo, cabe mencionar que dicha planta de tratamiento se encuentra en rehabilitación, por lo que no se tratan las aguas residuales, por lo que el sistema de alcantarillado vierte sus aguas residuales a los cauces existentes quedando en riesgo de contaminación los cuerpos de agua limpia.

Se pueden aprovechar las aguas residuales mediante la operación de las lagunas de oxidación y la utilización del agua tratada para riego de cultivo forrajero, invernaderos y floricultura, así como para sembrado de praderas para la alimentación de ganado ovino y bovino.

Los caudales de aguas residuales convergen en la localidad de Llano grande en lo que corresponde a la cuenca del río Lerma en la subcuenta de la laguna No 1, siendo de control Estatal que corresponde a los Municipios de: Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Chapultepec, Joquicingo, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio La Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac. Este punto de descara de agua residual vierte un volumen de 0.5 millones de metros cúbicos

Los sitios que presentan problemas de inundación de aguas negras, se encuentran detectadas en la Av. Libertad sobre Jiménez Cantú, ya que perjudica a los vecinos que se exponen a infecciones, crear así una cultura de no tirar basura en el río, plumas, animales, etc., ya que muchas veces esto hace que las aguas negras se estanquen, originando en algunas ocasiones inundaciones y con esto riesgos que perjudican a la población que vive cerca de estas de esta Localidad, entre otros sitios de suma importancia.

También se debe sustituir paulatinamente la Red de Drenaje en la cabecera ya que los diámetros actuales son insuficientes para la población y su crecimiento. Poniendo especial énfasis en las calles:

- 20 de noviembre
- 5 de Mayo
- 16 de Septiembre
- 5 de Febrero
- Antonio Torres Quiñones

Las calles mencionadas son afectadas en la zona poniente, por lo que respecta en la temporada de lluvias.

Por lo que respecta al Jardín de Niños Lázaro Cárdenas, se debe corregir el drenaje de la Calle Benito Juárez y Antonio Torres Quiñones ya que sufren de inundaciones en temporada de lluvias. Por lo que respecta a la Red de Drenaje y Alcantarillado en la Colonia Remolacha, en la Av. 15 de Septiembre y calles aledañas, se tiene el mismo problema, y en la Colonia Las Cruces, se debe realizar un estudio topográfico para encontrar la mejor solución y poder dotar de servicios de drenaje, para evitar las inundaciones en la temporada de lluvias.

En la Colonia Duraznitos, se requiere de avances en cuestión de límites territoriales ya que no se puede meter infraestructura, pues a la fecha no se cuenta con salidas y entronques para el agua de lluvias; por los conflictos de límites territoriales en los que se encuentra inmerso el municipio.

Se requiere también que se realice un ordenamiento al parque industrial de Santiago Tianguistenco, promover que dentro del parque industrial se traten sus aguas.

Con el fin de llevar a cabo el saneamiento de aguas residuales en este importante rubro es poner en marcha la laguna de oxidación, por lo que será importante realizar trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la misma con el fin lograr su funcionamiento y que los desechos líquidos no lleguen a la cuenca del Río Lerma, por ello es importante que se inicien las gestiones pertinentes para que se ponga en funcionamiento a la brevedad.

Englobando el agua potable y el drenaje se tiene el siguiente proyecto:

Realizar un estudio técnico, en el estado físico que se encuentran las redes de agua potable y drenaje para su cambio en caso de ser necesario, así como aplicar programas de mantenimiento preventivo a toda la infraestructura para tener una operación óptima brindando un mejor servicio a la ciudadanía.

La mayor parte de la población cuenta con la dotación de este servicio, en el 2005 se tienen censadas 1,805 viviendas de las cuales 1,735 disponen de este servicio básico³

³

Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas. Respecto al alumbrado público el Municipio cuenta con una subestación eléctrica con una capacidad de 525 MNA, se tienen 55 transformadores con una potencia 3121 mega volts-amperes, el Municipio reporta en el año 2008, 1598 usuarios de servicio eléctrico, de los cuales 1389 son para uso doméstico, 205 para uso industrial y 1 para agrícola. Tenemos un avance importante puesto que debemos de impulsar programas de mantenimiento y ampliación, para cubrir las necesidades de toda la cabecera municipal y las que a futuro se presenten.

En el municipio se ha intensificado la supervisión de las luminarias para constatar su funcionamiento y proporcionar su mantenimiento.

Limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos

La limpia es la actividad técnica de barrido o aspiración de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas. es responsabilidad de la Autoridad Municipal, quien podrá realizar acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma. La recolección es la acción de transferir los residuos de los asentamientos humanos a un sitio de almacenamiento o depósito temporal y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, reúso, reciclaje o sitios para su disposición final. La disposición final es la acción de depositar permanentemente los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas. Y por lo que respecta a los residuos sólidos son la parte que queda de algún producto y se conoce comúnmente como basura, en general son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

Actualmente se cuenta con una cultura de recolección de basura, la cual ya fue inculcada a la población en donde se dan a la tarea de separar la basura, en orgánica e inorgánica, de esta manera el carro de basura hace la recolección en diferentes días, unos para la basura orgánica y otros para la basura inorgánica.

Con respecto a este tipo de recolección, se requiere de una tercera fase, la cual daría un mejor logro de objetivos en cuanto a recolección de basura y se especifica a continuación:

La primera etapa: estaría la de recolectar la basura Orgánica como lo es todos aquellos restos de comida.

La segunda etapa sería la de recolectar la basura inorgánica que es todo lo que se puede reciclar como: papel, cartón, plástico y vidrio.

Y finalmente la tercera etapa existiría la de disposición final; en donde se recogería todo lo referente a: pilas, pañales, toallas sanitarias y todo aquello que no tenga un reúso.

En Santa Cruz se recolectan aproximadamente 4 toneladas de basura por día. El barrido de las calles, se realiza manualmente por el personal de limpia a cargo del municipio, contando actualmente con una plantilla de personas encargadas de este servicio básico que brinda el ayuntamiento. Actualmente, el ayuntamiento cuenta con 3 vehículos disponibles para realizar la recolección de basura, se cuenta con un socavón en condiciones desfavorables para el manejo y disposición final de desechos, el municipio cuenta con un relleno sanitario, con un entierro sanitario de 45 metros cúbicos de basura por día, ubicado en una zona lacustre con un nivel freático bastante elevado.

Panteones

El panteón es el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares muertos. Solo se cuenta con un panteón en función, este en la actualidad cubre las necesidades de la población ya que es un lugar amplio. El Municipio de Atizapán, cuenta con los servicios de inhumación para sus seres queridos, a través del funcionamiento del Panteón Municipal y un cementerio, éste último, aún no se ha regularizado legalmente para su funcionamiento, pero se espera que en un futuro próximo, se cuente con este servicio.

Para lo cual se elabora el siguiente cuadro en el que se especifica la problemática del único panteón que existe el municipio.

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal	San José Tepotzoco	n/a	n/a	n/a	Inhumación Sepulcro	Regularización

Rastro

Son instalaciones para el sacrificio de bovinos, caprinos, porcinos o aves, así como el procesamiento, observación y distribución de carnes y sus derivados

Actualmente no se cuenta con un rastro Municipal, el anterior fue suprimido para construir en el mismo lugar un centro de rehabilitación que pertenece a la cabecera Municipal.

Parques, jardines, áreas verdes y recreativas urbanas

Es necesario fomentar la unión entre las familias, ya que la falta de comunicación y cultura, nos separan cada día más, la creación de áreas de recreación y esparcimiento, nos pueden brindar alternativas para convivir utilizando los espacios dispuestos para la convivencia social.

Atizapán, es uno de los pocos municipios que cuentan con áreas verdes, fomentar más servicios y lograr ocupar más espacios de recreación y esparcimiento, logrará que las familias se reúnan.

El municipio cuenta con espacios de recreación y esparcimiento, como el parque recreativo denominado el Jagüey. Localizado entre Av. 16 de Septiembre y Av. Acueducto, en donde se practican los siguientes deportes: fútbol, básquetbol, voleibol, ciclismo, atletismo, natación y box.

La infraestructura del parque cuenta con tres canchas de fútbol con alumbrado público, una cancha de fútbol rápido, una cancha de básquetbol, dos albercas, un gimnasio, un lago artificial con puente colgante, juegos infantiles, y canchas de frontón.

El Tepetzoco se encuentra ubicado a un costado del rancho Santa Clara, es un lugar que requiere rehabilitación para así lograr de este un espacio público agradable, convirtiéndolo en un lugar atractivo para el turismo, por eso es de gran importancia contar con la Laguna de Chignahuapan.

En la actualidad nos hemos dado cuenta que el sedentarismo predomina en la vida diaria en una vida moderna, agitada, estresada y artificial del ser humano, todo esto ha venido cambiando la forma de pensar y obrar, trayendo como consecuencias un desvío en la forma de vivir, a causa de esta disfunción o estilo de vida, se ha ido perdiendo aquella vitalidad y fortaleza que ancestralmente tenía el hombre, esto declina la sociedad y enfrenta los graves riesgos de violencia social y delincuencia, conductas antisociales en los espacios de interrelación colectiva, todo esto acarrea enfermedades del cuerpo y alma. La recreación y esparcimiento en los municipios favorece su desarrollo integral. Por lo anterior surge la necesidad de considerar las necesidades de: cultura física, deporte, recreación y turismo.

Abasto y comercio

La infraestructura para el abastecimiento de bienes básicos incluyendo alimentos, el municipio de Atizapán, Santa Cruz está representado por dos tianguis semi-fijos con alrededor de 549 tianguistas; uno es sábados y domingos en la cabecera municipal y el otro de mayor impacto los días viernes, localizado en un terreno denominado "La Comunidad", ya que brinda el servicio en la región. Cabe señalar que para Atizapán, la presencia de ambos sigue siendo una fuente importante de abasto, ya que aunque cuenta con las instalaciones de Mercado Municipal, éstas no son utilizadas.

En el municipio existen 3 asociaciones comerciales; la asociación del tianguis de La Comunidad, mesa directiva de la Plaza María Pliego y asociación de tableros. En lo que respecta al comercio fijo se tiene un registro de 170 locales comerciales que ofertan diversos productos y servicios.

Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte

Las vialidades primarias son vías que cruzan la mayor parte del Municipio y de gran flujo vehicular como lo son:

Av. Dr. Gustavo Baz Prada, que comunica a Almoloya del Río, Av. 16 de Septiembre, que comunica a Santiago Tianguistenco y a la Av. Libertad.

Las vialidades secundarias conectan diferentes zonas del Municipio como lo son:

Calle Josefa Ortiz de Domínguez, que conecta a la Av. 16 de Septiembre y Av. Dr. Gustavo Baz Prada. 5 de Mayo, Antonio Hernández Mejía, que conectan a la Av. Dr. Gustavo Baz Prada, Av. Tepiolo y Av. Del Trabajo, que conectan a la Av. Acueducto. Las vialidades Terciarias, corresponden a las calles más pequeñas, el servicio que brindan en términos de distancia es reducido, además que son poco transitadas se mencionan a continuación:

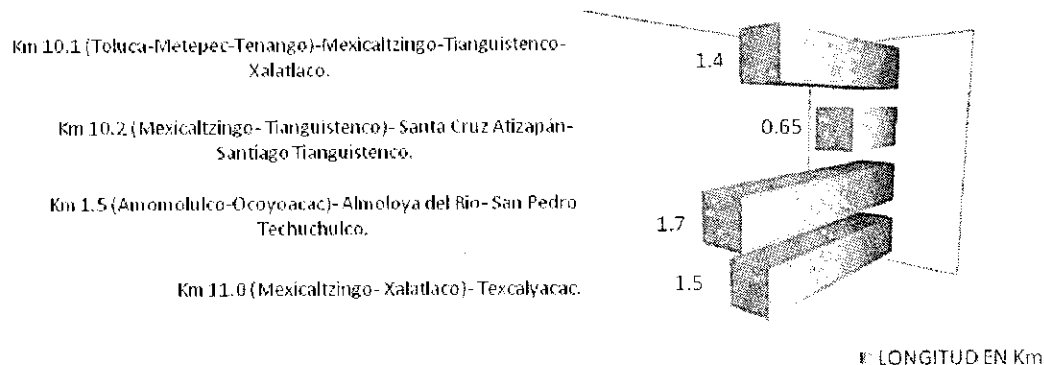
Av. Atizapán, Emiliano Zapata, Carlos Silva, Dr. Torres Quiñones, Av. 5 de Febrero, Leona Vicario, 20 de Noviembre, Av. Del trabajo, Av. Lázaro Cárdenas, Av. La joya, Lic. Adolfo López Mateos entre otras.

La traza urbana actual se presenta en forma reticular, lo cual permite circular con más facilidad, pero presentando un conflicto vial en los cruceros 16 de Septiembre y Acueducto y Av. Libertad y acueducto, que presentan un aforo vial hacia la ciudad de Toluca y Santiago Tianguistenco.

El fluido vehicular intenso (más de 400 v/h) se presenta en la Av. Libertad, que comunica, a Santiago, Toluca y Almoloya del Río, y la Av. Libertad que comunica El Municipio con Toluca y Santiago.

El fluido vehicular de intensidad media (200-400 v/h) se presenta en la Av 16 de Septiembre que comunica a Santiago Tianguistenco.

Las alimentadoras estatales son libre de peaje y cuentan con una longitud de 5.25 km, las cuales se describen en la siguiente imagen⁴.



En el año 2007 se tiene registrados en circulación un total de 13,315 vehículos de motor de los cuales⁵:

TIPO DE TRANSPORTE	OFICIAL	PÚBLICO	PARTICULAR
Automóviles	0	42	11002
Camiones de pasajeros	0	0	5
Camiones y camionetas para carga	0	0	2117
Motocicletas	0	0	149

La cabecera Municipal cuenta con una base de Taxis con destino a Santiago Tianguistenco, junto a esta base se encuentra un paradero de autobús, el tiempo de espera es de 30 minutos, esto debido a que solo se tienen registradas 5 unidades de transporte público masivo.

Transportes foráneos

El transporte es una actividad en movimiento que relaciona componentes dentro de un lugar urbano, el cual se integra por diferentes formas para el traslado que utiliza la población para pasar de un lugar a otro. La traza de las vialidades dentro de la Cabecera Municipal de Atizapán, Santa Cruz, presenta un esquema ortogonal, resultado de una topografía plana, correspondiente al valle en el que se encuentra ubicado. Para esquematizar lo anterior se elaboran los siguientes cuadros:

Principales Vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Toluca – Mexicaltzingo – Xalatlaco (Tres estrellas de Oro y 1º. de mayo)	Local	Toluca	Xalatlaco
Carretera Santiago Tianguistenco – Atizapán Santa Cruz	Local	Tianguistenco	Toluca
Ruta de radio taxis, existen 2 grupos: Unión de Taxistas de Santa Cruz Atizapán	Local	Tianguistenco	Santa Cruz Atizapán
Sitios Unidos Atizapenses Sitios Unidos Carlos Hank González	Local	Tianguistenco	Almoloya del Río

La capacidad de cobertura de los transportes se muestra en la tabla siguiente:

Tipo de Transporte*	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
3 estrellas del oro	75 Km	Toluca	Cuerna-vaca Morelos	Toluca Mexicaltzingo - Atizapán, Santa Cruz - Tianguistenco - Cuernavaca, Morelos

⁴ Fuente: junta local de caminos del Estado de México

⁵ Esta tabla se desprende del anuario estadístico de México INEGI 2009 p.p. 836

Flecha roja	120 Km Aprox.	Toluca	Morelos	Toluca a Mexicaltzingo, Chapultepec, Atizapán, Santa Cruz, Tianguistenco y Cuernavaca, Morelos
Águila	90 Km	México D.F	Almoloya del Río	Desde la Ciudad de México, la Marquesa, Almayá, Capulhuac, Tianguistenco, Atizapán, Santa Cruz y Almoloya del Río
1º, de Mayo	34 Km	Almoloya del río	Toluca	Toluca, Metepec, San Lorenzo, San Miguel Totocuitlapilco, Mexicaltzingo, Chapultepec, Ex hacienda de Atenco, Santa Cruz Atizapán y Almoloya del Río

SISTEMA DE LOCALIDADES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

La regionalización obedece a un propósito administrativo, con la finalidad de acercar y facilitar la gestión gubernamental, con el objetivo de atender directa y permanentemente a la sociedad y promover el desarrollo regional sustentable, para que de manera consistente y ordenada se modifiquen las tendencias de ubicación de las actividades económicas y de la propia población, buscando de manera enfática, disminuir la migración hacia las metrópolis y sobretodo, atacar las disparidades regionales.

Con base en el PEDU, el territorio municipal de Atizapán, Santa Cruz en términos externos, forma parte integral de la Región VI. A su vez, en la estructura del sistema actual de centros de población, la municipalidad pertenece a la subregión Santiago Tianguistenco, siendo el centro regional del de los municipios de Xalatlaco, Almoloya del Río y Capulhuac, debido a la interrelación de flujos viales, de comunicaciones, de áreas de influencia y abasto, pero sobre todo por el grado de homogeneidad.

En un contexto interno el sistema de crecimiento de los asentamientos humanos que se presenta en el área urbana principal del municipio ha generado un alto grado de desarrollo urbano, lo cual ha beneficiado la cobertura de los servicios que se brindan a la población.

Es indudable y notorio que existe una estrecha relación entre la estructura espacial urbana y el desarrollo socioeconómico y de servicios, esto es debido a que, desde el momento que se crea el sistema funcional y estructural del centro urbano, se transforma en el centro principal de concentración de equipamiento urbano y de prestación de servicios públicos básicos tales como, de educación, salud, comercio, abasto, transporte y de administración pública.

Hablar de equipamiento urbano básico público es fundamental, debido a que funciona equilibradamente dentro del centro urbano como prestador de servicios y concentración de la fuerza de trabajo. Es por esta razón, que al ser deficiente la prestación y dosificación de los mismos en alguna zona del territorio municipal, se generan evidentes problemas sociales y urbanos que refleja un atraso socioeconómico y territorial.

Como equipamiento urbano básico se consideran los de educación, salud, comercio o intercambio, abasto, transporte público (urbano y suburbano), recreación y deporte y administración pública y gestión.

Para tratar el tema del sistema de lugares centrales dentro del municipio de Atizapán, un elemento central y fundamental para caracterizar y jerarquizar el sistema de localidades dentro del territorio municipal es la revisión al sistema social, el cual se considera tres apartados fundamentales los cuales son:

1. Distribución de los asentamientos humanos
2. Dinámica demográfica, y
3. Las condiciones de vida de la población municipal.

Mismos que se consideraron dentro del diagnostico del Pilar de Seguridad Económica.

La distribución y localización de los asentamientos humanos en el territorio municipal de Atizapán se ha basado en la combinación de factores de orden sociocultural, espacial y económico, los cuales han jugado un papel importante y determinante en el proceso de la localización de los servicios y el equipamiento urbano básico de servicios.

Actualmente, la situación actual de demanda de tierras y vivienda es determinada por la capacidad económica de la población para su adquisición, lo que influye en la localización irregular de la población en zonas alejadas de los servicios públicos y del equipamiento urbano, lo que genera evidentemente la creación y localización dispersa de asentamientos rurales irregulares, que en la actualidad demandan la prestación de los servicios y la ocupación de equipamiento urbano básico, lo que representa déficit en la operación y prestación de los mismos.

Actualmente el proceso de urbanización del territorio municipal ha generado la colocación del centro urbano en primer orden, el cual es identificado como la cabecera municipal de Atizapán; en el cual, se centran y localizan los servicios básicos y equipamiento de educación, salud, comercio y abasto, transporte público en la modalidad de urbano y suburbano, de prestación de servicios, administración y gestión, así como de recreación y deporte. Todo esto correspondido por una creciente ola de inmigración tanto de sus localidades, colonias y parajes, así como de los municipios circunvecinos al territorio del municipio y el caso de otras regiones y lugares del país.

La incapacidad de las localidades del municipio para ofrecer los servicios antes mencionados a sus habitantes, ha sido de tal magnitud que parte de la población municipal ha quedado marginada para adquirir estos servicios por las condiciones económicas que presenta, provocando con ello, un crecimiento en la demanda de suelo urbano, de viviendas, pavimentación de calles, guarniciones y banquetas, abastecimiento de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, así como la demanda de prestación de los servicios de los principales equipamientos urbanos localizados en el centro urbano.

Dado lo anterior, se da a demostrar, que el municipio de Atizapán, se caracteriza por un patrón de distribución de los asentamientos humanos dispersos y que al tiempo se multiplica en las localidades rurales del territorio municipal, lo que tiende también a concentrarse en pocas localidades urbanas, configurando una línea tendencial de pequeñas localidades menores a 500 habitantes hasta el centro urbano municipal.

La configuración del territorio municipal, caracterizado por su dispersión y concentración poblacional, ha alimentado un sistema de localidades que al tiempo da lugar a la reproducción de las condiciones estructurales, y que a la vez, le dio origen a la inducción de la agudización misma de ese patrón o tendencia de distribución de la población y del equipamiento urbano.

Es notoria, la línea de poblamiento que va de la dispersión a la concentración de los servicios y equipamiento urbano en el centro urbano, revelando el hecho de que el municipio únicamente cuenta con un lugar central, constituido por la Cabecera Municipal de Atizapán Santa Cruz, cuyo rango en la escala jerárquica es de primer nivel (1) (ver el siguiente cuadro).

ESCALOGRAMA DE LUGARES CENTRALES DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN

[illegible]

Fuente: Elaboración propia con base en información estadística INEGI 2005 y diagnóstico.

Cabe mencionar, que la jerarquía que ocupa el centro urbano o cabecera municipal de Atizapán, se debe a que en él se concentran la mayoría de bienes, servicios e infraestructura de educación, salud, comercio y abasto, transporte público, recreación y deporte y los de administración pública y de gestión. Por dichos atributos, es notorio y evidente que la cabecera municipal, ejerce un amplio radio de influencia en la totalidad del territorio municipal de alcance o cobertura en casi la totalidad del territorio municipal.

En el marco de la dispersión demográfica del municipio, la ausencia de más y mejores lugares centrales distribuidos uniformemente dentro del territorio municipal en adhesión con los servicios públicos básicos de mayor demanda (agua potable, drenaje y alcantarillado, ha generado, con el paso del tiempo, el crecimiento urbano irregular de las localidades débilmente integradas en cuanto a planificación del territorio, prestación continua y mantenimiento de los servicios básicos contenidos en el cuadro anterior.

Se denota evidentemente, que la conglomeración de población dispersa en las localidades está determinada por el valor económico del suelo y la necesidad de una vivienda digna, lo que genera inequidad e ineficiencia en la prestación de los servicios en cuestión.

Esta problemática, posiciona al municipio como un territorio con graves problemas de integración intra e intermunicipal con implicaciones severas de disponibilidad de los bienes y servicios de los equipamientos urbanos básicos en las localidades que son pequeñas y dispersas.

Cabe resaltar, que gran parte de la población ocupa y demanda los servicios que prestan los equipamientos urbanos de los municipios circunvecinos, tal es el caso del municipio de Tianguistenco, el cual concentra en gran parte la mayoría de los servicios antes descritos en la tabla anterior

Como comparación y observación, el sistema de lugares centrales del municipio de Atizapán, Santa Cruz, otorga a este municipio, en comparación intermunicipal y regional, una jerarquía de bajo nivel por su baja concentración poblacional y por la deficiente concentración y capacidad de la prestación de servicios.

Dentro del sistema de lugares centrales la conurbación física y territorial del municipio con los aledaños tales como Tianguistenco y Almoloya del Río, juega un papel muy importante, dado a que los servicios se han prestado de forma intermunicipal, esto sin previo convenio de carácter administrativo con los municipios antes mencionados.

IMAGEN URBANA Y TURISMO

Una de las características principales de la arquitectura del municipio es el tipo español con el techo de teja a dos aguas y muros de adobe de considerable espesor, sin embargo la cabecera municipal se ha ido modificando con el tiempo, ya que las nuevas construcciones han roto con el contexto visual del lugar, mezclando estilos de construcción variados.

En el municipio no existen centros turísticos formalmente establecidos, sin embargo por su aspecto cultural y trascendencia arquitectónica se pueden considerar como atractivos turísticos el templo de Santa Cruz y la capilla del Santo Niño de los Milagros.

Por su parte la laguna de Chignahuapan es considerada como un sitio turístico ya que se pueden encontrar algunas especies acuáticas y la población del municipio la utiliza como centro de esparcimiento, además de ser una importante reserva ecológica y de extracción de agua con fines potables. De la misma manera el parque Jagüey es identificado tanto por la población local como por la regional como un lugar de recreación, esto dado la diversidad de actividades que se pueden realizar en él.

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Parques de recreación y áreas naturales

Dentro de las áreas naturales, en el municipio existe laguna de Chignahuapan que actualmente se encuentra en litigio con el municipio de Almoloya del Río. Sin embargo producto de ese litigio ha sido dividida y su recarga ha disminuido significativamente.

Por su parte el parque Jagüey, como se ha mencionado anteriormente, es el lugar de esparcimiento y recreación local y regional, cuenta con una laguna artificial que requiere de saneamiento y mantenimiento.

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

Como consecuencia del desarrollo que paulatinamente ha adquirido el Municipio, se ha visto sujeto a impactos negativos en la calidad del aire, suelo y agua. Este proceso de deterioro ambiental manifiesta como causas principales; la creciente concentración demográfica, la creación del tiradero de la basura sin tratamiento alguno de los desechos sólidos, la contaminación de las corrientes de aguas superficiales, mantos acuíferos, y el elevado uso de vehículos automotores.

La contaminación de cuerpos de agua se parecía en el municipio a partir del canal del Río Lerma que atraviesa al municipio de oriente a poniente en la Cabecera Municipal. Este canal presenta un alto grado de contaminantes producto de las actividades industriales que desarrollan en la zona de conflicto con el municipio de Santiago Tianguistenco.

Por otra parte, el inadecuado manejo de residuos sólidos que se da en basurero municipal ha provocado constante erosión dejando el paso a lixiviados y generación de fauna nociva, mal olor, pésima imagen, contaminado el suelo y mantos freáticos.

En cuanto a la contaminación del aire, cabe mencionar que se llega a dar la quema de plástico generando una contaminación alta y aparte es cancerígeno, principalmente por el pvc que tiene un compuesto clorhídrico que lo hace muy peligroso.

Análisis FODA

Tema para el Desarrollo	Prog. de la Estruct. Program.	Sector Interno		Sector Externo	
		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Actividades económicas del municipio		La población preponderantemente se dedica a la maquila y confección de ropa.	Falta de créditos para impulsar la industria manufacturera del vestido.	Generar mayor demanda de ropa, a través de expo-ferias y publicidad de cobertura regional.	Instalación de empresas textiles de gran proporción en las zonas industriales aledañas.
		El municipio cuenta con un 34.85% de PEA respecto del total. Disponibilidad y costo de mano de obra accesible.	Falta de esquemas de atracción, comercialización y difusión de la actividad maquiladora desarrollada dentro del municipio.		Falta de proyección de la competitividad municipal a nivel nacional, estatal y regional.
			Concentración de población en actividades del sector secundario.		Introducción al país de ropa de muy bajo costo.
Empleo municipal			Disminución gradual de la población económicamente activa que se dedica a las actividades primarias, a favor de las del sector secundario y terciario.		Migración laboral para mejorar el nivel de ingresos de la población, ya que el 10.18% de la PEA recibe menos de un salario mínimo.
		Realización de las ferias municipales de empleo.	Falta de impulso al establecimiento de industrias que generen empleo.	Incremento del mercado laboral en diferentes sectores de la región	La falta de empleo suficiente a nivel región, atrae a más gente en busca de trabajo.
		Publicación de vacantes en el portal de internet del Municipio.	Presencia de industrias familiares, lo que reduce las oportunidades de empleo.	Coordinación entre programas de trabajo y las necesidades laborales de las empresas.	
Servicios públicos		Existe la cultura de clasificación de la basura y la recolección se realiza 2 veces a la semana.	Falta de Alumbrado Público en algunas comunidades.	Existencia en la región de empresas encargadas de la comercialización y reciclaje de residuos.	La extracción del agua que se envía al D.F. disminuye la existencia del preciado líquido.
		Se cuenta con un panteón el cual cumple con las necesidades de la población.	Existe demanda de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en las diferentes comunidades.		
		Más del 90% de la población cuenta con servicio de drenaje y agua potable.			
Abasto y Comercio		Se cuenta con las instalaciones de mercado.	Falta impulso y promoción al tianguis.	Implementación de microcréditos que permitan fortalecer la actividad comercial.	Se cuentan con centros comerciales y servicios diversos en la región (Santiago del Tianguistenco).
		Existen dos tianguis dentro del municipio.			

Imagen urbana y turística	Se tiene un parque recreativo en el cual asisten personas incluso de otros municipios.	Insuficiente difusión de programas turísticos.	Explotar el parque recreativo a través de difusión que atraiga a más visitantes.	La falta de recursos suficientes para terminar de descubrir las zonas arqueológicas.
	Municipio con recursos hidrológicos (potable y aguas termales).	No se cuenta con un museo, a pesar que se tienen los elementos necesarios.	Realizar convenios de colaboración regional para el saneamiento del río Lerma.	Plantas tratadoras de descargas urbanas e industriales.
Conservación del medio ambiente	Se tiene identificados los puntos críticos de recolección.	Los centros de separación y almacenamiento de los Residuos Sólidos del Municipio, se encuentran en pésimas condiciones.	Gestión de recursos para la elaboración del proyecto eco-turístico para la laguna y zona lacustre.	La falta de control de emisión de contaminantes por parte de la zona industrial.
	Se cuenta con un terreno extra para la expansión del Centro de Acopio.	No existe una cultura del agua en el municipio.		
	Se cuenta con el parque vehicular par la recolección de basura.	Falta de información en la gestión para bajar fondos para los proyectos.		Falta de plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona industrial.
		Desarrollo de la agricultura inorgánica.		
		Aprovechamiento de aguas industriales, residuales y pluviales.		

2.2.3 Pilar: Seguridad Pública

La seguridad pública, es una función que, además de salvaguardar la integridad, los derechos y el patrimonio de las personas, tiene como objetivo preservar las libertades, el orden y la paz. Debe coadyuvar también a la protección de los derechos humanos. La seguridad pública es, asimismo, un factor de estabilidad política y económica y su ausencia tiene altos costos para la sociedad, tanto por pérdidas patrimoniales directas y erogaciones relacionadas con la atención a las víctimas en materia de salud, como por la elevación del gasto para combatir la inseguridad. Esta situación afecta severamente el desempeño de la economía por la inhibición de las inversiones, la fuga de capitales y la migración.

Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Prácticamente la inseguridad se debe a un complejo problema social, en el que intervienen una serie de variables, entre las que destacan: la desintegración familiar, las adicciones, el desempleo, la marginación, la exclusión social y la pobreza. Frente a esta problemática, el gobierno tiene la obligación y el compromiso de atender sus causas y no sólo sus efectos.

El incremento de los espacios urbanos trae consigo nuevas formas de conflicto social derivado del propio crecimiento de las urbes, por lo que se generan tensiones.

A pesar de los avances, las circunstancias exigen medidas más eficaces e imaginativas para aprovechar el equipamiento y capacitación de las distintas policías, así como para combatir la corrupción y la impunidad.

Esto se recrudecerá si la coordinación entre instancias policiales, sigue siendo una asignatura pendiente en la prevención del delito, agravándose si las corporaciones no rompen con su dinámica de atraso profesional y no mejoran su desempeño frente a la ciudadanía.

De hecho es un escenario de inseguridad donde en ocasiones la policía y los delincuentes se encuentran mezclados y donde la impunidad e incapacidad institucional para hacer valer la justicia es algo recurrente y cotidiano, la acción pronta del Estado para cambiar radicalmente este orden de cosas es inaplazable.

Enfrentamos un panorama complejo, en donde la sensación de inseguridad no sólo será privativa de las calles y espacios, sino preocupante en los hogares y las familias. De nosotros depende que la tranquilidad no sea secuestrada por la inseguridad.

Para todo este problema se propone lo siguiente:

- 1 Operar un sistema telefónico de emergencias único automatizado y de coordinación municipal.
- 2 Alentar la participación ciudadana a través de los comités de consulta y participación de la comunidad en la materia.

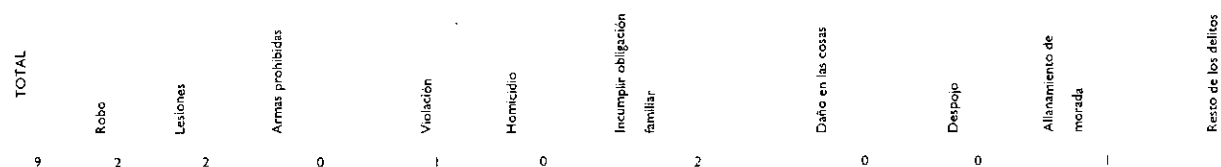
- 3 Mejorar la capacidad y calidad de los elementos policíacos, evitando desviaciones en su desempeño profesional.
- 4 Propiciar la superación académica y el desempeño eficaz de la policía, como base de los sistemas de los estímulos recompensas y promociones.
- 5 Construir más y mejores planteles de educación policial, y actualizar los contenidos de los planteles educativos vigentes para una mejor capacitación y profesionalización de la policía preventiva municipal.
- 6 Consolidar el sistema policial incorporando registros del armamento, equipamiento y patrullas.
- 7 Aumento de elementos de policía preventiva municipal de entre 20 a 25 elementos como mínimo.
- 8 Operar un programa de policía vecinal en la zona bajo su resguardo, que en forma sistemática aporte información para realizar con eficiencia las acciones preventivas.
- 9 Difundir extensamente medidas mínimas de auto cuidado y protección personal, familiar y patrimonial.
- 10 Actualizar la reglamentación como: el Bando de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento de Seguridad.

Actualmente se cuenta con 20 oficiales de policía divididos en dos turnos lo que deriva que de acuerdo a la población actual se cuenta con 446 habitantes por cada policía. Generalmente dentro del municipio los incidentes que presentan mayor cantidad de reportes es la de alteración del orden por ingerir bebidas embriagantes o algún tipo de alteración a la vía pública.

Los siguientes cuadros que a continuación se presentan son datos estadísticos del Instituto Nacional de Geografía y estadística (INEGI) del Anuario estadístico de México 2009.

Presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común

2008



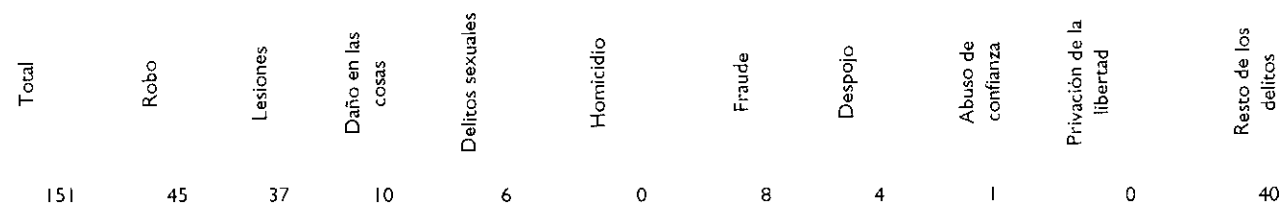
Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común

2008



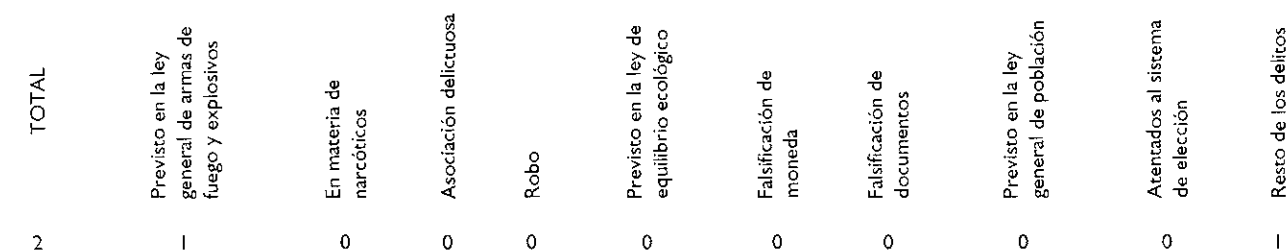
Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público

2008



Presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal

2008



Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancias en materia penal del fuero federal por municipio 2008

TOTAL previsto en la ley general de armas de fuego y explosivos

1

1

Accidentes de tránsito terrestres, muertos y heridos en zonas urbanas y suburbanas 2008

Accidentes

TOTAL	Fatal	No fatal	Solo daños	Muertos	Heridos
18	0	5	13	0	9

Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas por municipio según tipo de accidente

Colisión con vehículo	14
Colisión con peatón	0
Colisión con objeto fijo	2
Otros	2
TOTAL	18

Derechos Humanos

Todo gobierno o autoridad que transite hacia la modernización de su estructura operativa y administrativa deberá de tener siempre presente el total respeto a toda forma u organización social, en lo político, color de piel, cultural, credo y manifestación pública, siempre y cuando no afecten las leyes que nos rigen.

Así, la administración municipal en turno estará siempre abierta a toda la ciudadanía que exija el cabal cumplimiento de los Derechos Humanos; mismos que desde ahora serán la base de sustentación y la razón de ser del actual gobierno.

La administración municipal en turno será una fiel exponente y promotora de los derechos humanos dentro y fuera del área municipal. Por ello impulsará, difundirá y promoverá con las instancias estatales todo tipo de actividades encaminadas al conocimiento de los derechos que todo habitante del municipio; así como, acciones que se encarguen de vigilar que no se violen los derechos humanos dentro del municipio.

En nuestro municipio existen necesidades que es prioridad resolver, en materia de Derechos Humanos hay recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo las siguientes:

Fecha 11 de agosto del 2009, dependencia: oficina del Comisionado.

Asunto: se solicita un estudio jurídico de los artículos del bando municipal ya que tiene similitud con el Código Penal y se recomienda su modificación, es decir, la derogación.

Recomendación 22/2003

no. de oficio: 4596/2003

Fecha: 01/10/2003 (asunto pendiente)

Asunto: seguridad pública municipal solicita tener una comandancia con mejores condiciones y servicios necesarios.

Oficio: 400c/35000/0026/2008

Fecha: 21/11/200.

Asunto: se recomienda participar en los operativos que realiza la CODHEM para los migrantes, con la finalidad de prevenir posibles violaciones a los derechos fundamentales de los migrantes.

Expediente: codhem/tol/660/2009 (asunto resuelto)

Oficio: 400 c13/600/5164/2009

Fecha: 24/10/09 (toluca mex.)

Asunto: se le pide al señor presidente que integre el expediente de queja en donde se da a conocer que el C. Matías Flores Ávila pide a las mujeres una prueba de no embarazo para la Administración 2009-2012.

Protección Civil

Actualmente el tema de protección civil, es muy importante ya que, la ciudadanía requiere de este servicio por el riesgo latente, de accidentes, o contingencias que ocurren.

Hasta el día de hoy, solo se cuenta con un paramédico, el cual tiene que solventar estas contingencias; que viéndolo con el número de la población que existe, es insuficiente para atender esta necesidad, es por ello que, es recomendable la contratación de nuevos elementos, así como de equipamiento y transporte, ya que solo se cuenta con una ambulancia la cual no puede solventar todas las necesidades existentes.

Esta área de protección civil debe de estructurarse, dándole fortaleza organizativa y operativa, para que ésta pueda enfrentar cualquier eventualidad de la mejor manera y reduzca los riesgos que por factores naturales puedan afectar a la población.

Es un hecho que ninguna comunidad social está exenta de posibles fenómenos o desastres naturales por lo que no se puede responsabilizar a su administración de que ocurran, pero sí, es su total responsabilidad garantizar que la sociedad a su cargo se sienta segura de que se cuenta con una política de prevención y protección a posibles calamidades naturales.

Es prioridad proteger la vida e integridad física de los habitantes del municipio, mediante la gestión que permita la incorporación de infraestructura y equipamiento básico.

De acuerdo a los reportes de protección civil los fenómenos de origen geológico y geomorfológico no existen dentro del municipio sin embargo el peligro latente que existe solo es en temporada de lluvias principalmente en la Colonia Libertad, también la exposición de incendios que se pudiesen generarse derivado de los talleres y lavanderías. Por último el posible foco de infección en la zona de cultivo debido a la cercanía del basurero municipal y a la zona del canal de aguas negras.

Análisis FODA

Tema para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Sector Interno		Sector Externo	
		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Seguridad pública y procuración de justicia		Se cuenta con personal y unidades.	El servicio de policía preventiva municipal no cuenta con módulos estratégicos. Falta de capacitación al cuerpo policiaco.	Ser parte de los sistemas estatal y nacional de seguridad pública, lo que permite la implementación de programas y dotación de armamento.	
		Se tiene facultad para gestionar una posible conciliación cuando la queja así lo amerita	La cultura de los Derechos Humanos no está arraigada plenamente en la forma de vida de la población. Desarrollar el área de Derechos Humanos en lo técnico y en lo humano.	Intervención y apoyo de la Comisión de Derechos Humanos.	Pueden pasar a ser sanciones, si no se les da solución inmediata.
		El trámite de recepción de quejas se realiza en aproximadamente 5 minutos.	No tiene autonomía plena, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se la otorga solo en decisiones.	Se tienen relaciones con diferentes instituciones, de acuerdo con los grupos sociales de mayor vulnerabilidad en sus derechos.	La corrupción.
Derechos Humanos		Los trámites que ofrece el organismo son gratuitos.	El respeto a las leyes es un denominador poco común entre los servidores públicos.		
		Se realizan suministros continuos en empresas, escuelas y edificios Públicos.	No existen programas de capacitación de actualización. No se tienen las instalaciones necesarias.	Existe coordinación intergubernamental para la atención de emergencias.	No contar con apoyo, estatal y federal para la atención de siniestros o contingencias.
Protección Civil		Se tiene una ambulancia, para atención a la ciudadanía.	No se cuenta con el personal suficiente, uniformes y herramientas de trabajo adecuados, ni de equipo de rescate.		

2.2.4. Cimiento para la Seguridad Integral

Gestión Pública Municipal

El Municipio de Atizapán es un centro de oportunidades en progreso, el compromiso es seguir trabajando para consolidar las ventajas comparativas y competitivas del municipio, como medio para atraer y detonar inversiones, generar empleos y progreso. Más aún los Atizapenses hemos logrado construir-gracias al trabajo de muchas generaciones- un prestigio bien ganado como hombres y mujeres formados en la cultura del esfuerzo.

Al Ofrecer normas claras y trámites eficientes y sencillos a las actividades privadas y sociales se generan oportunidades para el desarrollo del Municipio, tomando en cuenta los manuales de organización y procedimientos para una adecuada optimización funcional en los procesos de gestión.

Actualmente se cuenta con el "Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal" que contiene en forma general las funciones, facultades, atribuciones, obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos municipales.

La gestión Gubernamental de calidad permite contar con un servicio certificado para el contacto con el ciudadano, es por eso que se identifican las áreas sociales que demandan una reforma regulatoria en el Municipio con la intención de servir a la sociedad de la mejor manera posible, ya que, esta merece lo mejor de parte del H. Ayuntamiento Constitucional 2009-2012.

El Municipio aprovecha la tecnología de sistemas de comunicaciones e informática para Modernizar y simplificar los trámites y servicios que el Municipio ofrece y optimizar el buen funcionamiento.

Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

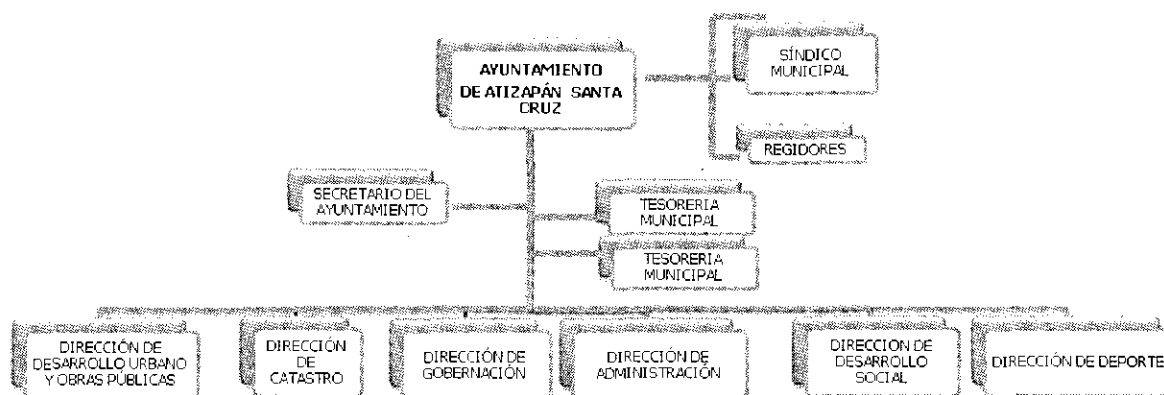
"El Ayuntamiento es una asamblea deliberante integrada por un presidente, un Síndico Municipal y diez Regidores"⁶

DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN (2009- 2012)

NOMBRE	CARGO
1.- C. Matías Flores Ávila	Presidente Municipal Constitucional
2.- C. Pablo García Santos	Síndico Municipal
3.- C. Julieta Cortes Díaz	1er. Regidora: comisión salud.
4.- C. Hugo Delgado Castillo	2do. Regidor: Parque vehicular y Comercio.
5.- Profra. María Eugenia Juárez Valdés	3er. Regidora: Panteón y jardines
6.- C. Antonia Becerril Cortés	4ta. Regidora: Educación
7.- C. Carlos Calderón Rojas	5to. Regidor: Comisión de fomento Agropecuario y electrificación
8.- C. José Antonio Contreras Pineda	6to. Regidor: Obras Públicas y alcantarillado.
9.- C. Ernesto Molina Tapia	7mo. Regidor: Agua y drenaje
10.- Profra. Fidelina Alvarado Portillo	8va. Regidora: Población
11.- C. Bonifacio Molina Martínez	9no. Regidor: Deporte, recreación y Turismo
12.- M.C.D. Marlen Espinoza Miranda	10ma. Regidora: Ecología, Cultura

Seis de estos regidores son electos por el principio de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional.

ORGANIGRAMA AUTORIDADES MUNICIPALES



⁶ Obtenido del bando Municipal de Atizapán 2009

ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA**ESTRUCTURA ORGÁNICA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

Está basado en el Bando Municipal de Atizapán 2009.

Título Quinto Capítulo I, De la Organización de la Administración Municipal

Art. 63. El gobierno del Municipio de Atizapán, está depositado en un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, y la ejecución de sus determinaciones corresponderá al Presidente Municipal, quien preside al Ayuntamiento y dirige la Administración Municipal.

Art. 64. El Ejecutivo Municipal, tendrá las facultades para crear las unidades administrativas, descentralizadas o desconcentradas, según convenga a sus fines, conforme a lo establecido en las leyes o el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.

Art. 66. Para el despacho de los asuntos de la administración pública centralizada, el Presidente Municipal se auxiliará de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Tesorería Municipal, de la Contraloría Municipal, de las Direcciones, Coordinaciones, Comisiones, Consejos y Áreas administrativas que considere.

Art. 67. El Secretario, Tesorero, Contralor, Directores, Coordinadores, Comisiones, Consejos, Áreas Administrativas y organismos descentralizados, no podrán desempeñar otro puesto dentro de la administración Pública Federal o Estatal, salvo aquellas actividades derivadas de su función y las relacionadas con la docencia, siempre y cuando no afecte el cumplimiento de su responsabilidad.

Art. 69. Los órganos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Municipal, están obligados a coordinarse entre sí e intercambiar información necesaria para el oportuno desempeño de las funciones encomendadas.

Art. 70. El Presidente Municipal, solucionará las dudas sobre la operación de los órganos de la Administración Pública Municipal.

Art. 71. El Ejecutivo Municipal, ordenará la realización, observancia y aplicación del reglamento interior de trabajo y emitirá los acuerdos, circulares y demás disposiciones que orienten y regulen el mejor funcionamiento de los órganos de la Administración Municipal.

Para el despacho, estudio y planeación de los diversos asuntos de la administración municipal, el ayuntamiento cuenta con las siguientes dependencias presentadas en la siguiente tabla.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2009- 2012)

NOMBRE	CARGO
1.- Lic. María Magdalena Molina Morales.	Secretaría del Ayuntamiento
2.- Lic. Enrique Martínez Mendoza	Tesorería Municipal
3.- C. Benito Olivares Mendoza	Dir. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
4.- C. Alfredo Mancilla Hernández	Director de Catastro.
5.- C. Filiberto Torres Godínez	Oficial Conciliador y Calificador.
6.- C.- Rafael Martínez Ortiz	Asesor Jurídico
7.- C. Mario Alonso Delgado	Dir. De gobernación
8.- C. Marco Antonio Alonso Cortez	Director de Seguridad Pública y Municipal
9.- C. Bertín Hernández Muñoz	Director de Administración
10.- C.P. Wilibaldo Zenón Santana	Contralor Interno
11.- P.D. Pablo Ibarra Rojas	Oficial de Registro Civil.
12.- C. Palermo Torres Torres	Coord. Mpal. De Transparencia
13.- C. Adalberto Hernández Dolores	Coord. Mpal. De Derechos Humanos
14.- Lic. Emma Horta Pérez	Director de Desarrollo social
15.- Lic. Lázaro Crescencio Martínez Hernández	Director de ecología y casa de Cultura
16.- C. Gustavo Vega Mancilla	Director de Deportes

Las Autoridades Auxiliares ejercen en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue el Ayuntamiento para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y los reglamentos respectivos.

Se compone de los siguientes:

Delegados Municipales
Subdelegados Municipales
Jefes de Sector o de Sección

Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales

Para garantizar el buen funcionamiento del Municipio, es necesario contar con servidores públicos eficientes que cubran un perfil, para que puedan dar solución a los problemas que presenta la población.

Sindicatura: Cumple con el perfil, al contar con 2 asesores jurídicos con la licenciatura en derecho, un oficial conciliador pasante en Derecho.

Contraloría Interna Municipal: Cuenta con un Contador Público y un Auxiliar pasante en Derecho. Gobernación: Cuenta con 1 persona con estudios de nivel medio Superior

Dirección de Catastro Municipal: No cumple con un perfil, al contar solo con un nivel de preparación de Secundaria. Dirección de Seguridad: Se cumple con el perfil pero se requiere de certificación.

Dirección de obras: Se cuenta con un Pasante en Ingeniería Civil, Un Arquitecto Titulado, Un Licenciado en Planeación Urbana Titulado.

Derechos Humanos: Cuenta con un Lic. En Filosofía, y Carrera técnica.

Ayuntamiento: Cuenta con un Licenciado en Derecho. Tesorería: Cuenta con un Licenciado en Derecho

Registro Civil: Cuenta con un Licenciado en Derecho. Unidad de Presidencia: Cuenta con una persona con nivel media superior

Secretaría del Ayuntamiento: Cuenta con carreta de Técnico en Administración.

Regidurías: Cabe mencionar que no todas las regidurías cubren un perfil de estudios básicos para la operación del Municipio, la tercera regiduría cuenta con nivel de estudios de secundaria, la Séptima regiduría cuenta con nivel media Superior, la octava Regiduría cuenta está a cargo de una profesora, el noveno Regidor es Técnico automotriz, la decima regidora es Licenciada en administración de empresas. Transparencia y acceso a la información: Cuenta con un personal Técnico en Diseño Gráfico

Mecanismos Permanentes para la Participación Social

Para promover valores ambientales, artísticos, culturales, literarios, deportivos, artesanales, tradicionales y académicos, el Ayuntamiento otorgará reconocimiento a las personas físicas y colectivas que destaquen por sus actos u obras en beneficio de la comunidad.

Los reglamentos de participación ciudadana con los que cuenta el ayuntamiento son:

Consejo de la participación ciudadana
Comisión Municipal de acción cívica
Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal
Consejo Municipal de Protección civil
Consejo de Desarrollo Municipal
Coordinación Municipal de Derechos Humanos
Consejo de Seguridad Pública Municipal.

Para asegurar el desarrollo del país, existen programas federales que garantizan el bienestar del Municipio como lo son:

Programa de Estancias Infantiles Para Apoyar a Madres Trabajadoras

Programa para mejorar la calidad de la vida de las mamás que necesitan trabajar y de sus hijos. El programa atiende a la población femenina y a hombres solos jefes de familia que requieren de apoyo para el cuidado de sus hijos pequeños, mediante aportación económica que les permite tenerlos en un lugar seguro.

Programa 70 y más.

Programa de apoyo a los adultos mayores, especialmente quienes viven en comunidades de hasta 30 mil habitantes, su propósito es mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de 70 años y mas, así como incrementar sus ingresos y fomentar su protección social.

Programa de Empleo Temporal (PET)

Programa que contribuye a abatir el rezago social de la población afectada por baja demanda de mano de obra por una emergencia, mediante la entrega de apoyos temporales en su ingreso, por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Programa que busca beneficiar integralmente a las familias en pobreza extrema mediante transferencias monetarias y acciones en tres componentes: educación, salud y nutrición. Así como fomentar la participación activa de toda la familia en el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas a los apoyos del Programa.

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

El Inapam es el órgano rector de las políticas públicas para la atención de las personas de 60 años y más de edad, su función es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer bases y disposiciones para su cumplimiento, promoviendo el desarrollo humano integral.

Programa de Abasto Social de Leche

Programa que mejora la nutrición de la población que vive en pobreza patrimonial, para contribuir al desarrollo de sus capacidades básicas, mediante la distribución de leche fortificada, operado por Liconsa, organismo sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

Programa de Apoyo Alimentario

Programa que otorga apoyos para la alimentación y nutrición de la población en pobreza en localidades marginadas del país, mejora los niveles de alimentación y en particular la nutrición de los niños menores de 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que no reciben apoyos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Gestión Pública Municipal

Hoy en día el servicio es de vital importancia, el cual debe otorgarse a la sociedad, la cual dio su voto de confianza a la administración en función. Hasta el momento como es inicio de la administración se está dando un buen servicio, ya que la comunidad no ha dado quejas de mal atención que se tenga hacia ellas.

La mayor intención de esta administración es el de servir a la sociedad de la mejor manera posible, ya que, esta merece lo mejor de parte del H. Ayuntamiento Constitucional 2009-2012.

Actualmente se cuenta con el "Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal" que contiene en forma general las funciones, facultades, atribuciones, obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos municipales.

Se carece de espacio para poder tener oficinas separadas ya que actualmente en una oficina llegan a estar hasta tres directores o responsables de las áreas, o un claro ejemplo son las oficinas de las regidurías ya que existe un solo salón en donde están todos los regidores, pero no existe una división de por lo menos de tabla-roca, para tener cierta privacidad, cuando dan atención a las sociedad, ya que mientras uno habla con la persona que está atendiendo el otro hace lo suyo propio y en ocasiones no se pone la atención debida a quien se atiende pues, existen distractores, por lo cual no se logra una atención privada.

Reglamentación Municipal

Para que la Autoridad cumpla con sus obligaciones de manera óptima, es necesario cumplir con los reglamentos que son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal, se cuentan con los siguientes reglamentos vigentes:

- Reglamento interno del ayuntamiento de Atizapán
- Reglamento General del archivo Municipal
- Bando Municipal de policía y buen gobierno de Atizapán
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de faltas al Bando Municipal
- Reglamento del servicio público del cementerio Municipal
- Reglamento interior de trabajo del personal del H Ayuntamiento de Atizapán.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento del Parque recreativo y unidad deportiva del Municipio de Atizapán

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Autonomía financiera

El municipio de Atizapán, como en otros tantos, existen diferentes fuentes de ingresos, los cuales son destinados para la realización de planes y programas, remuneraciones por la prestación de servicios, entre otros. Sin embargo cabe mencionar que la mayor parte de sus ingresos provienen de la Federación.

La estructura financiera del Municipio se desarrolla, fundamentalmente, a partir de las funciones de ingresos y egresos. La primera es, una actividad de recaudación; la segunda, es un instrumento presupuestario de asignación de los recursos públicos.

Ingresos públicos municipales

Se clasifican en ordinarios y extraordinarios. Los ingresos ordinarios directos constituyen las percepciones propias de la actividad municipal impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; mientras que los extraordinarios representan los ingresos derivados de la aplicación de las Leyes Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal, así como otra serie de recursos adicionales integrados por las contribuciones de vecinos, financiamientos y subsidios.

Es innegable el esfuerzo recaudatorio realizado en los últimos años en el Municipio; sin embargo, se debe reconocer la necesidad de mantener y mejorar los programas implementados para aumentar la recaudación municipal, con un sentido de estricto apego a la legalidad y con absoluta transparencia, a fin de que la hacienda pública municipal haga disminuir, paulatinamente, la dependencia económica de los recursos que provienen de los sistemas Nacional y Estatal. Con el propósito de analizar las principales fuentes de ingresos municipales, es preciso observar el siguiente cuadro.

EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO 2005-2009

CONCEPTO	2005		2006		AÑO 2007		2008		2009	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	40,227,113.00	100	41,069,229.00	100	37,077,252.00	100	42,819,143.00	100	42,163,773.00	100
IMPUESTOS	1,346,480.00	3.35	1,657,194.00	4.04	1,634,100.00	4.41	2,021,309.00	4.72	4,411,800.00	10.46
APORTACION DE MEJORAS	300,000.00	0.75	300,000.00	0.73	240,000.00	0.65	265,000.00	0.62	310,000.00	0.74
DERECHOS	813,750.00	2.02	854,850.00	2.08	1,511,500.00	4.08	1,207,000.00	2.82	1,416,300.00	3.36
PRODUCTOS	226,200.00	0.56	250,200.00	0.61	69,600.00	0.19	100,350.00	0.23	96,600.00	0.23
APROVECHAMIENTOS	40,200.00	0.10	52,200.00	0.13	206,100.00	0.56	141,600.00	0.33	250,200.00	0.59
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	7,425,150.00	18.46	10,756,197.00	26.19	3,377,500.00	9.11	8,867,797.00	20.71	4,807,867.00	11.40
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	3,000,000.00	7.46	3,000,000.00	7.30	400,000.00	1.08	2,300,000.00	5.37	2,200,000.00	5.22
PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACCESORIOS	-	-	-	-	-	-	102,200.00	0.24	43,500.00	0.10
INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL	27,075,333.00	67.31	24,198,588.00	58.92	26,038,452.00	70.23	27,813,887.00	64.96	28,627,506.00	67.90
INGRESOS PROPIOS DIFERENCIADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base informes mensuales de Tesorería Municipal 2005-2009.

En los Municipios y en Santa Cruz Atizapán, no es la excepción, se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en la mayoría de los Municipios representan la parte más importante de los ingresos municipales.

La siguiente grafica nos muestra de forma concreta la tendencia financiera en sus ingresos tenemos el siguiente cuadro:

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS SEGÚN SU FUENTE

	2005		2006		2007		2008		2009	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	40,227,113.00	100	41,069,229.00	100	37,077,252.00	100	42,819,143.00	100	42,163,773.00	100
INGRESOS PROPIOS	2,726,630.00	6.78	3,114,444.00	7.58	3,661,300.00	9.87	3,735,259.00	8.72	6,484,900.00	15.38
ING. DE APORTACION FEDERAL Y ESTATAL	37,500,483.00	93.22	37,954,785.00	92.42	29,815,952.00	80.42	39,083,884.00	91.28	35,678,873.00	84.62
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base informes mensuales de Tesorería Municipal 2005-2009.

Recaudación y Patrón de Contribuyentes

El mecanismo a través del cual el municipio de Atizapán organiza y recauda impuesto, es mediante el padrón de contribuyentes, quien aporta la mayoría de los ingresos propios que se tiene para el financiamiento de la administración.

Dicho padrón está conformado por los comerciantes Semifijos (26 contribuyentes) los cuales se instalan los fines de semana principalmente y 2000 más que se colocan los días martes y viernes, respectivamente y estos son aproximadamente entre comerciantes los cuales siguen aumentando semana a semana, los que generan una recaudación mayor. En cuanto a los comerciantes fijos se tiene una lista de 150 contribuyentes que tiene sus negocios establecidos en diferentes partes del municipio.

Estructura de Egresos

El gasto público municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversiones en obra pública o bienes, pagos de pasivo o deuda pública que realiza el Ayuntamiento para atender la demanda social. Su programación se basa en los objetivos, estrategias y prioridades que determine el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que del mismo se derivan, todo bajo un enfoque de transparencia y disciplina presupuestal.

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente aplicable, la asignación de presupuesto para el ejercicio del gasto se sujetará a la Técnica de Presupuesto por Programas.

Por otra parte, las relaciones entre las distintas cuentas de los ingresos y los egresos que se establecen para la creación de los indicadores de desempeño financiero, tienen su base en el criterio de la necesidad fiscal, de tal manera que una situación fiscal sana o favorable de la hacienda municipal, se logra al alcanzar la simetría entre las estructuras del ingreso y del gasto.

A efecto de analizar la estructura de los egresos municipales; así como su comportamiento y tendencia para la asignación de recursos en cada rubro del gasto, con respecto a los egresos totales, se plantea el siguiente cuadro comparativo.

EVALUACIÓN DE EGRESOS DEL MUNICIPIO 2005-2009

CONCEPTO	2005		2006		2007		2008		2009	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
TOTAL DE EGRESOS	40,398,618.00	100	41,069,228.00	100	36,422,423.00	100	42,819,143.00	100	42,163,773.00	100
SERVICIOS PERSONALES	14,504,237.00	35.90	16,112,451.00	39.23	19,685,146.00	54.05	18,234,423.00	42.58	18,813,274.00	44.62
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,564,779.00	6.35	2,616,687.00	6.37	1,516,353.00	4.16	2,728,176.00	6.37	2,869,500.00	6.81
SERVICIOS GENERALES	4,181,514.00	10.35	4,206,966.00	10.24	3,701,425.00	10.16	4,810,716.00	11.23	5,230,600.00	12.41
TRANSFERENCIAS	2,242,958.00	5.55	2,508,553.00	6.11	2,822,225.00	7.75	2,450,800.00	5.72	2,637,820.00	6.26
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,351,017.00	5.82	2,355,819.00	5.74	323,772.00	0.89	1,855,100.00	4.33	1,945,800.00	4.61
OBRAS PÚBLICAS	14,424,397.00	35.71	12,812,411.00	31.20	5,370,719.00	14.75	11,539,928.00	26.95	9,064,778.00	21.50
INVERSIONES FINANCIERAS										
DEUDA PÚBLICA	129,716.00	0.32	456,341.00	1.11	498,273.00	1.37	1,200,000.00	2.80	1,602,001.00	3.80
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y MUNICIPALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base informes mensuales de Tesorería Municipal 2005-2009.

De lo anterior se deduce que conforme al total de ingresos que se asignaron al municipio y a la misma utilización de este, cada año fue disminuyendo el monto de los ingresos, sin embargo cabe mencionar que para el año 2001 los egresos cubrieron el total de ingresos, lo cual se puede atribuir al continuo crecimiento y expansión del municipio, y con ello se hace necesaria la realización de obras públicas con la finalidad de atender las necesidades de la población.

El incremento del gasto público se dio a partir de la necesidad de nueva infraestructura que cumpliera con las características demandadas, considerando: un mayor número de instalaciones eléctricas, reajuste y mantenimiento de tubería y drenaje, remodelación de áreas verdes, mejoramiento de calles y avenidas, servicios de limpieza, alumbrado público, entre otras.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS POR OBJETO DEL GASTO

	2005		2006		2007		2008		2009	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
TOTAL DE EGRESOS	40,398,618.00	100	41,069,228.00	100	36,422,423.00	100	42,819,143.00	100	42,163,773.00	100
GASTO DE OPERACIÓN	23,493,488.00	58.15	25,444,657.00	61.96	27,725,149.00	76.12	28,224,115.00	65.91	29,551,194.00	70.09
GASTO DE INVERSIÓN	16,775,414.00	41.52	15,168,230.00	36.93	5,694,491.00	15.63	13,395,028.00	31.28	11,010,578.00	26.11
DEUDA PÚBLICA	129,716.00	0.32	456,341.00	1.11	498,273.00	1.37	1,200,000.00	2.80	1,602,001.00	3.80

Fuente: Elaboración propia con base informes mensuales de Tesorería Municipal 2005-2009.

Análisis FODA

Tema para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Sector Interno		Sector Externo	
		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Financiamiento para el desarrollo		Buena calificación crediticia.	Gasto corriente elevado.	Capacitación para la implementación del sistema contable municipal, se controlará el gasto corriente, se evitarán los sobregiros presupuestales y las excesivas transferencias.	La reducción de las participaciones federales, afectaría las finanzas públicas del Municipio.
		Aumento gradual del cobro del impuesto predial y cobro de agua potable.	Excesivas transferencias.		La ausencia del control de las transferencias y sobregiros presupuestales.
		Existe el instrumento de financiación del desarrollo por naturaleza que es el Presupuesto Por Programas para garantizar un adecuado balance del gasto corriente y el gasto de capital.	Sobregiros presupuestales.		
			La administración del impuesto predial es deficiente.		
			Falta de generación de inversiones para el municipio.		
			Falta de un sistema de planeación financiera municipal.		
			Gran parte del gasto se aplica a gasto de servicios personales.		
			El presupuesto se ejerce conforme a las disponibilidades del día.		

2.3 DEMANDAS SOCIALES

La participación ciudadana es imprescindible en la definición del plan de trabajo que conducirá a la presente administración a implementar acciones en beneficio de su población. De esta forma se hizo la recopilación de demandas a través de un buzón en el que la población manifestó sus necesidades, opiniones y propuestas de la población, a fin de tomarlas en consideración para elaborar el presente Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, se consideraron las propuestas y solicitudes que se reciben prácticamente todos los días en las oficinas del gobierno municipal.

Dentro de las propuestas de obras y acciones que plantea la ciudadanía, son las siguientes:

Pilar: Seguridad Social

LOCALIDAD CALLE O COLONIA	DEMANDA
Cabecera municipal	Terminación del Jardín de Niños Bicentenario de la Independencia
Cabecera municipal	Rehabilitación del DIF municipal
Todo el municipio	Construcción de bardas perimetrales en escuelas
Todo el municipio	Rehabilitación y mantenimiento de impermeabilización a instancias educativas
Cabecera municipal	Construcción y ampliación de oficinas administrativas del auditorio municipal
Cabecera Municipal	Habilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casa de Cultura
Cabecera municipal	Habilitación, acondicionamiento y equipamiento del Museo comunitario
Cabecera municipal	Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la Biblioteca municipal

Pilar: Seguridad Económica

LOCALIDAD CALLE O COLONIA	DEMANDA
Cabecera Municipal	Construcción de guarniciones y levantamiento de banquetas e introducción de la red de agua potable y cambio de drenaje en Av. 20 de Noviembre y Av. Gustavo Baz
Cabecera Municipal	Encementado de la Privada Dr. Gustavo Baz
Todo el municipio	Mantenimiento de alumbrado público en todo el municipio
Todo el municipio	Reparación y mantenimiento de vialidades primarias y secundarias
Todo el municipio	Construcción de guarniciones y banquetas
Todo el municipio	Introducción y ampliación de redes de drenaje sanitario y alcantarillado
Cabecera municipal	Mantenimiento de drenaje en la vialidades primarias
Todo el municipio	Desazolve de zanjas de los terrenos comunales y ejidales
Cabecera municipal	Rehabilitación del rastro municipal
Cabecera municipal	Construcción de pavimento en Av. Primavera
Cabecera municipal	Ampliación de la línea de agua potable sobre la Av. Primavera
Cabecera municipal	Ampliación drenaje sanitario sobre la Av. Primavera
Todo el municipio	Rastreo de caminos en terrenos comunales y ejidales
Cabecera municipal	Construcción y ampliación de oficinas administrativas del auditorio municipal
Todo el municipio	Apertura de calles nuevas en terrenos ejidales y comunales
Colonia Libertad	Construcción de andador sobre canal de la Av. Libertad
Colonia libertad	Instalación de tubo de alcantarillado sobre canal paralelo a la Av. Libertad
Colonia La Teja	Apertura de Calle Cuitlahuac
Colonia Las Cruces	Urbanización de la Calle La Cruz
Cabecera municipal	Reordenamiento del tianguis

Pilar: Seguridad Pública

LOCALIDAD CALLE O COLONIA	DEMANDA
Todo el municipio	Capacitación de personal de seguridad publica
Todo el municipio	Implementación de la línea telefónica anónima

2.4. COMPROMISOS GUBERNAMENTALES FIRMADOS ANTE NOTARIO PÚBLICO

Los compromisos gubernamentales, que están proyectados para el municipio de Atizapán, Santa Cruz, se tienen los siguientes:

Pilar: Seguridad Social

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACION BENEFICIADA
1. Techumbre de la cancha de fútbol rápido en la Unidad Deportiva.	36 MESES	1000
2. Adquisición de puerta para la escuela primaria "Prof. Tiburcio Molina".	20 DIAS	1000
3. Equipamiento de las estancias infantiles de educación inicial.	6 -12 MESES	450
4. Convertir el auditorio municipal en un área de recreación.	6-12 MESES	1000
5. Apoyo de material para la construcción de la cafetería que se realizará en la Unidad Deportiva.	24 -36 MESES	4000
6. Culminación del Jardín de Niños Bicentenario.	6-12 MESES	400
7. Creación de la Casa del Adulto Mayor.	1-24 MESES	250
8. Becas estudiantiles de acuerdo al promedio de aprovechamiento.	1-24 MESES	500
9. Aumentar los paquetes alimenticios	6,12, 24, 36 MESES	1500
10. Continuar con el equipamiento del Centro de Rehabilitación CRIT.	24 - 36 MESES	5500

Pilar: Seguridad Económica

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACION BENEFICIADA
1. Apertura de la calle Duraznitos, ubicada entre calle Adolfo López Mateos y Av. Gustavo Baz, así como construir una olla para entronque de drenaje	24-36 MESES	400
2. Cambio de tubería de agua, asfalto en calle al panteón y construcción de banquetas en Av. del Panteón.	6-12 MESES	1500
3. Desazolve de drenaje cada 6 meses durante el periodo 2009-2012 y brindar apoyo para el adecuado funcionamiento de las lagunas de oxidación de la Calle CNC, colonia Libertad.	6,12,24 Y 36 MESES	850
4. Pavimentación de la cerrada 16 de septiembre frente al área administrativa de la Unidad Deportiva.	12-24 MESES	300
5. Construcción de la delegación Municipal, barda perimetral y pavimentación de las calle faltantes de la Colonia Magisterial.	12, 24 Y 36 MESES	900
6. Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Jorge Jiménez Cantú.	12-24 MESES	900
7. Mantenimiento del drenaje de la calle Morelos.	36 MESES	150
8. Adquisición de forma tripartita de transformador para la calle 5 de Febrero.	12- 24 MESES	2500
9. Actualización de la nomenclatura de la calles del municipio.	12 -24 MESES	700
10. Dotación de material para la construcción de paraderos de taxis.	12- 24 MESES	1500
11. Construcción de una letrina con capacidad de abastecimiento para ocho casas y apoyo para compra de un regulador de bajo voltaje en la Calle del Hueso, Colonia Libertad.	24-36 MESES	200
12. Dotación de material para la continuación del embovedado en la Colonia Teposoco.	12- 24 MESES	2000

COMPROMISOS GUBERNAMENTALES NO FIRMADOS ANTE NOTARIO PÚBLICO

Dentro de los compromisos de gobierno adquiridos y no firmados ante notario público, y no pe eso menos importante, están:

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACION BENEFICIADA
1. Distribución de leche en las colonias Duraznitos, Tepiolo y la remolacha.	3-6 MESES	3000
2. Remodelación de la presidencia municipal (exterior e interior).	6-12 MESES	9000
3. Remodelación de la plaza pública.	12 -24 MESES	9000
4. pavimentación, drenaje y acondicionamiento del camino a San Pedro Tlaltizapán.	12 -24 MESES	7000
5. Reconstrucción de la entrada al Boulevard 16 de Septiembre.	3-6 MESES	4500
6. Construcción de drenaje sanitario y pluvial del jardín de Niños Lázaro Cárdenas	3-6 MESES	4000
7. Construcción de drenaje guarniciones y banquetas en la Calle la Joya	36 MESES	1000
8. Electrificación de la Calle 16 de Septiembre terminando en el Boulevard Hank González	6-12 MESES	2000
9. Andador para el funcionamiento del centro de Salud de Atizapán.	6-12 MESES	4500

3. CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROSPECTIVA

El diseño de escenarios constituye una fase de suma importancia dentro del proceso de planeación, tiene como propósito crear distintas visiones de lo que se espera que una área geográfica logre en el futuro, analizando la situación actual del territorio, y previendo cual será el comportamiento futuro de las variables clave que forman parte del barrio.

Para la elaboración de escenarios es importante hacer uso del ejercicio de la prospectiva, ubicando al territorio en situaciones esperadas mismas que se concretan a través de objetivos; para ello es necesario considerar los ámbitos de atención estratégica de los perfiles social, económico, territorial y ambiental a fin de contar con una imagen objetivo integral y realista.

Con base en lo anterior, el municipio de Atizapán, Santa Cruz presenta una comparación entre diferentes escenarios (Tendencial, Deseable y Factible) concretándose en una visión a largo plazo para el año 2030, concibiendo la evolución de sus variables clave durante este periodo de tiempo, así como los distintos comportamientos que inciden en el entorno.

Seguridad Social

Tema clave de desarrollo y programa	Escenario tendencial	Escenario factible
Infraestructura Educativa	Aumenta el deterioro de la infraestructura escolar. Faltan recursos financieros suficientes para atender todas las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y construcción de aulas y escuelas públicas municipales.	Los gobiernos federal y estatal aportarán los recursos financieros necesarios para dar mantenimiento, rehabilitar y construir espacios educativos. El ayuntamiento establecerá convenios de conversión con la comunidad escolar para responder, conjuntamente las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y construcción de espacios educativos. Se gestionarán recursos con los gobiernos federal y estatal.
Capacitación en computación	El programa municipal de construcción, acondicionamiento o habilitación de aulas de cómputo, en educación básica y media superior, no ha sido suficiente para cubrir la demanda de todas las escuelas del municipio.	Todas las escuelas públicas de niveles básico y medio superior contarán con su aula de cómputo. Se reconocerá oficialmente a los alumnos que acrediten los conocimientos básicos en la materia.
Cultura	Continúa el rezago operativo y el deterioro de la casa de cultura, biblioteca y del archivo histórico.	Se dotará de aulas y equipos de cómputo a la mayoría de las escuelas públicas de los niveles básico y medio superior. Se homologará la capacitación en computación a través de programas de estudio. Se contará con los recursos municipales necesarios para cubrir todas las necesidades operativas de la casa de cultura, biblioteca y archivo histórico. Se implementarán los mecanismos adecuados para que los recursos provenientes de la casa de cultura se canalicen para el mejoramiento de sus instalaciones y en la generación de programas de difusión cultural.
Deporte	Las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y construcción de instalaciones deportivas, rebasan paulatinamente el presupuesto del municipio destinado a este rubro. Se carece de un sistema de acreditación de instructores que impartan las disciplinas deportivas que se practican.	Se constituirá el consejo municipal del deporte, que cuente con recursos suficientes para promover mas disciplinas deportivas, mantener en buen estado las instalaciones e impulsar la creación de nuevos espacios deportivos que atraigan a niños, jóvenes y adultos para que practiquen deporte.
Atención a la mujer	Aumentan los índices de violencia intrafamiliar, la discriminación laboral, y el abuso sexual, psicológico y económico hacia la mujer.	Se realizarán eventos deportivos y de competencia para incrementar el nivel de los deportistas; así como demostraciones de disciplinas poco practicadas, para fomentarlas en el municipio. Se logrará la igualdad de género en el ámbito municipal. El ayuntamiento será el principal promotor de programas que garanticen el respeto hacia la mujer, se crearan espacios que brinden atención especial a la mujer. Se promoverán cursos y eventos que permitan valorar el papel de la mujer en la sociedad y su igualdad con el hombre. Se fortalecerá la infraestructura que brinda servicios de asesoría jurídica, atención médica, para mujeres en situación de crisis. Se fomentarán proyectos productivos exitosos que dignifiquen el trabajo de la mujer.
Combate a la pobreza	La falta de programas y políticas públicas propician el aumento de la marginación, la pobreza y la exclusión social.	El gobierno municipal contará con una partida presupuestal exclusiva para financiar proyectos productivos de carácter social que promuevan el cooperativismo entre los ciudadanos y el apoyo mutuo. Se fomentará la constitución de cooperativas de consumo y de producción mediante grupos de apoyo mutuo. Se articularán los programas de desarrollo comunitario que orienten el destino de las acciones institucionales hacia las comunidades más pobres y marginadas, con una visión integral que atienda los aspectos económicos y que además mejoren su entorno social.
Juventud	No existen políticas apropiadas que atiendan la problemática particular de la juventud municipal. Se incrementa la falta de oportunidades de desarrollo. Aumentar las adicciones, la delincuencia, la deserción escolar y la disfunción familiar.	Se incrementarán las oportunidades de empleo, educación sexual, salud y espacios de sana expresión. El ayuntamiento establecerá una política social de atención integral a la juventud para promover su formación y el desarrollo de capacidades que les permitan enfrentar responsablemente su papel en la familia y en la comunidad.

Seguridad Económica

Tema clave de desarrollo y programa	Escenario Tendencial	Escenario factible
Vinculación y desarrollo empresarial	La ausencia de vinculación inhibe las ofertas de desarrollo económico y creación de empleos.	Con una óptima vinculación se aprovecharán al máximo los beneficios que otorgan los programas financieros federales y estatales para el impulso del sector empresarial. Se promoverá el crecimiento de los mercados interno y externo. De igual forma, se vinculará al sector educativo con la planta productiva y comercial.
Empleo	No obstante que se pueda contar con el servicio municipal de empleo, las ferias de empleo y los reclutamientos masivos, la oferta laboral no llega a ciertos estratos de la población, particularmente a personas con capacidades diferentes, de la tercera edad, y mujeres jefas de familia.	Se incrementará la vinculación a fin de fortalecer los lazos de comunicación y la apertura de espacios para consolidar proyectos. El servicio municipal de empleo se constituirá en la principal bolsa de trabajo municipal. Con lo que se colocará de acuerdo con la oferta de las empresas, a todas las personas que lo soliciten. De igual forma se garantizará que la mayor parte de las fuentes de trabajo sean para habitantes de Atizapán, Santa Cruz.
Turismo	La falta de coordinación y promoción de la infraestructura turística del municipio, aunado a la escasa vinculación con las autoridades federales y estatales, propicia que no se incrementen los ingresos, que no se abran fuentes de trabajo y no se difunda el patrimonio turístico.	Se buscara la incorporación al mundo laboral de la mayoría de los solicitantes de empleo y se pondrá especial énfasis en los jóvenes, personas de capacidades diferentes, de los adultos mayores y mujeres. Los atractivos turísticos se promoverán a nivel local y estatal con el propósito de incrementar la afluencia de turismo. Se proporcionará a la laguna de Chignahuapan y el parque recreativo el jagüey como una opción recreativa.

Comercio en la vía pública	El comercio informal en la vía pública, derivado del entorno económico desfavorable y la falta de oportunidades de empleo, incrementa el comercio informal, lo que genera problemas de tipo vecinal, vehicular y ecológico. Aunado a que se deja de captar ingresos para el municipio.	Se dará impulso decidido al reordenamiento del comercio informal en vía pública. Se buscará dar alternativas de espacios para el desarrollo de su actividad, a fin de eliminar la problemática existente y generar fuentes de captación de ingresos para el municipio.
Mercado público municipal	Continúa la inseguridad jurídica de los usufructuarios del mercado municipal. Se profundizan los conflictos internos y se mantienen las instalaciones en malas condiciones, lo cual limita el desarrollo de sus actividades.	Se buscará crear consensos con los comerciantes de la vía pública para lograr una propuesta de reordenamiento y reglamentación. Se implementará un programa de rehabilitación integral y mantenimiento permanente del actual mercado. Se buscará la regularización de los usufructuarios. Se pactará con las mesas directivas la aplicación de programas bipartitos de mantenimiento y rehabilitación, a fin de generar una imagen digna de nuevo mercado. Se dará también certidumbre jurídica a los usufructuarios del mercado.

Seguridad Pública

Tema clave de desarrollo y programa	Escenario Tendencial	Escenario factible
Condiciones socioeconómicas del municipio	Se agravan las condiciones de pobreza, marginación y exclusión social. Existen programas ineficientes en materia de seguridad pública, por lo que se recrudecen los actos delictivos y el crimen en la pequeña escala.	El incremento del nivel educativo, y de vida de la población, aunado a programas innovadores y exitosos en materia de seguridad pública, hará posible disminuir la tendencia hacia las prácticas delictivas y de vandalismo. Se contará con una mayor participación ciudadana en la prevención y combate a la delincuencia.
Delincuencia	Hay índices de robo en la vía pública.	En colaboración con el gobierno estatal se instrumentarán programas en zonas marginadas que promoverán, el empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Se implementarán programas innovadores y exitosos en materia de seguridad pública, a través de mecanismos de corresponsabilidad con la ciudadanía. El índice de robo en la vía pública se atacará exitosamente y se logrará una mejor percepción de la ciudadanía sobre la seguridad.
Infraestructura tecnológica, equipo y armamento	Continúa el desfase tecnológico en materia de combate a la delincuencia: los sistemas de comunicación son insuficientes, el parque vehicular es inadecuado e insuficiente, lo mismo pasa con el armamento, puesto que no es acorde con las necesidades que enfrentan los policías.	Se incrementará el número de elementos y unidades policiales, en todo el territorio municipal, en especial en las zonas con mayor índice delictivo. Se mejorará la infraestructura tecnológica de la policía municipal. Se dará mantenimiento permanente a los sistemas de comunicación, parque vehicular y armamento. Lo que permitirá dar una respuesta eficiente a las necesidades de la población.
Educación y capacitación a elementos policíacos	Permanecen los bajos niveles educativos de los miembros de la policía. Persiste una falta de capacitación en materia de tácticas y técnicas de prevención y resolución de conflictos que dificultan una acción eficaz de la policía.	Se dará definición de códigos cromáticos, numéricos y lógicos en las patrullas, con lo que se espera identificar, de manera rápida y sencilla a las patrullas asignadas a cada zona a fin de vigilar su buen desempeño. Se complementará el equipo de radios ya existentes. En colaboración con las instancias educativas correspondientes se promoverá el incremento de los niveles educativos de los policías. Lo que permitirá, en el corto y mediano plazo incrementar el nivel educativo de los cuerpos policíacos. Se crearán mecanismos permanentes para mantener actualizadas las tácticas y técnicas policíacas.
Cultura de protección civil	El desconocimiento que tiene la población de la prevención y atención en caso de contingencias municipales, provoca que se incremente el número de pérdidas materiales y en ocasiones humanas.	Todo aspirante a ingresar al cuerpo de policías deberá de cumplir con el requisito de realizar el curso básico de actualización de capacitación y formación policial. Se reducirá el número de pérdidas materiales a través del mejor conocimiento, por parte de la población de la prevención y atención a las contingencias que se pudieran presentar. Se incrementará la realización de simulacros, a través de cursos y talleres de protección civil en industrias, escuelas y edificios públicos a fin de mantener controladas las contingencias.

Seguridad Integral

Tema clave de desarrollo y programa	Escenario Tendencial	Escenario factible
Manuales administrativos	Se presentan confusiones y falta de orden en las acciones de los servidores públicos, en razón de no haber realizado un ejercicio que permita la actualización y uniformidad de los manuales administrativos.	Se revisarán los manuales de organización y procedimientos. En algunos casos se les someterá a la validación interna y externa a través de los representantes de la sociedad civil.

Recursos humanos de la administración pública municipal	Se carece de un servicio civil de carrera que permita optimizar la administración y desarrollo del personal público. La limitada disposición de recursos en el rubro de capacitación provoca que solo algunos segmentos del personal participen en acciones de actualización, formación y desarrollo de conocimientos.	Se implementará el servicio civil de carrera a fin de logra varios beneficios, como son: desarrollo personal y profesional de los trabajadores, estabilidad y superación personal de los mismos, en cuanto al municipio, un optimo funcionamiento de la administración pública, consistente en bajar la corrupción y dar continuidad a los planes y programas a favor de la ciudadanía y por último para la población, poder acceder a empleos públicos a través de procesos de transparencia de selección de personal.
Infraestructura de operación municipal	El deterioro de infraestructura de las dependencias de la administración, en especial las de atención al público, afecta el desempeño general, por lo que se genera una imagen negativa de la administración pública.	Se lograra la atención oportuna a los requerimientos y servicios de los programas anuales de adquisiciones de las diferentes áreas, por lo que se buscara dar seguimientos de programas de mantenimiento preventivo y en su caso correctivo a la infraestructura de la administración municipal.
Mecanismos de participación social	La falta de conocimiento y renovación de los mecanismos de vinculación de la sociedad con las diferentes dependencias de la administración pública, genera una percepción desfavorable de los ciudadanos sobre el desempeño de la administración municipal, provocando recurrentes conflictos sociales.	Se deberá establecer un calendario anual para el mantenimiento correctivo y preventivo para la conservación de oficinas, parque vehicular y espacios públicos especialmente los dedicados a la atención ciudadana.
Archivos municipales	Se agrava la falta de mantenimiento, organización e infraestructura necesaria para atender los archivos municipales, lo que provoca el deterioro y la pérdida de documentos importantes para formar el acervo histórico y el archivo del municipio.	Se generaran y difundirán nuevos mecanismos de participación social, que involucren de manera más cercana al a sociedad en la solución de la problemática municipal, con lo que se logrará una mayor confianza de la población en el quehacer de la administración pública.
Reglamentación municipal	La falta de actualización de los reglamentos municipales, el desconocimiento de los mismos, genera la mala aplicación de los mismos en los procedimientos inherentes, reflejándose en un deficiente desempeño municipal.	De esta manera se permitirá la una mayor vinculación de la población en la toma de decisiones y atención de problemas del municipio. Se establecerá un programa de mantenimiento y actualización permanente de la infraestructura de operación de los archivos, lo que permitirá mantener en óptimas condiciones el material histórico y de concentración.
Evaluación y seguimiento del plan de desarrollo municipal	La falta de un adecuado mecanismo de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, provoca que exista un grave desfase entre los objetivos y programas planteados y los ejecutados, por lo que se realizan dictámenes de reconducción periódicamente.	Se contará con instalaciones adecuadas, infraestructura de operación necesaria y el personal debidamente capacitado y con el perfil adecuado para albergar y mantener en buenas condiciones y debidamente organizados los archivos municipales. Se actualizará la reglamentación municipal y se generaran los mecanismos de difusión necesaria, lo que permitirá a los servidores públicos y a la población en general estar informados sobre sus derechos y obligaciones. Se contará con un mecanismo de evaluación del proceso de planeación que permita mantener en congruencia los objetivos y metas planteados con los que se llevan a cabo, lo que generara mayor confianza en la población sobre el desempeño de la administración pública. Se creara un sistema de indicadores que facilite el cumplimiento de las metas establecidas en el proceso de planeación y se detectaran oportunidades las desviaciones surgidas en la ejecución de acciones, diseñando alternativas para corregir los errores.

Financiamiento para el Desarrollo

Tema clave de desarrollo y programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Fortalecimiento de los ingresos municipales	Actualmente los ingresos provenientes de la ley de coordinación fiscal aportan un alto porcentaje de los ingresos del Ayuntamiento ya que sin ellos el municipio es muy difícil que sobresalga. Los ingresos municipales son casi nulos puesto que entre la ciudadanía no existe una cultura del pago de impuestos. Por lo que el municipio se ve obligado a solicitar créditos a costos elevados para poder cumplir con sus obligaciones de otorgar bienes y servicios a la comunidad.	La dependencia económica del municipio se lograra revertir con los ingresos provenientes del sistema nacional y estatal de coordinación fiscal. Se conocerá la riqueza fiscal del municipio mediante la determinación de la base tributaria. Se contará con una cultura del pago de impuestos entre los contribuyentes. Se elevara la calidad y capacidad de administración tributaria. Se realizara una redistribución del cobro del impuesto predial al contar con una cartografía actualizada. Se establecerá un programa completo de asistencia al contribuyente para fomentar la cultura del pago.
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	De no ser actualizado el sistema informático de recaudación se corre el riesgo de perder la información o se pierde su confiabilidad. El padrón de contribuyentes no está actualizado	Se actualizará el sistema informático de recaudación mediante su cambio a un lenguaje más eficiente. Se contará con un padrón de contribuyentes para conocer la riqueza fiscal del municipio. Se mejorara la imagen institucional de la tesorería mediante la remodelación de las instalaciones. Se contará con un padrón de contribuyentes actualizado. Se evitara el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Estructura de egresos

Los ingresos no son suficientes para hacer frente al total de gastos del gobierno municipal. Para seguir creciendo en infraestructura el ayuntamiento requiere de recursos provenientes de financiamientos, sin embargo una deuda creciente puede generar una disminución del gasto social.

Se mantendrá el ritmo de inversión en la obra pública, el gasto social, la seguridad y los servicios a través del presupuesto de egresos y de la racionalización y control del gasto. Se promoverá la creación de empleos, la disminución de la marginación y el rezago en general.

Se promoverá el incremento en los ingresos propios y se establecerá un programa de austeridad en el gasto corriente, así como de disminución de financiamientos.

4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO

La estrategia es la determinación de las metas y objetivos básicos a largo plazo en un territorio, adoptando de cursos de acción y la distribución de recursos necesarios para lograr los propósitos planteados.

Dicha estrategia se estructura a partir de una misión que define la claridad de alcance del presente y futuro que se espera dentro de un marco razonable de corto plazo, una visión que indica la dirección hacia la cual el territorio necesita dirigirse. Los objetivos plantean propósitos a alcanzar a partir de una determinada problemática. Con base en estos aspectos se propone proyectos, programas y acciones están encaminadas al mejoramiento de las condiciones del territorio.

4.1 Misión y Visión**Misión**

Fortalecer y mejorar las condiciones de habitabilidad en Atizapán Santa Cruz, haciendo uso de su autonomía al administrar los recursos de forma eficiente y eficaz, por lo que es responsable de brindar servicios públicos de calidad, generar la participación ciudadana y contribuir a un desarrollo integral social, económico y ambiental para satisfacer las necesidades básicas actuales y futuras de la ciudadanía.

Visión

Un Municipio que garantice la transparencia, eficiencia, responsabilidad, eficacia, calidad en su gestión y con compromiso a los intereses y necesidades de la ciudadanía de Atizapán Santa Cruz, brindándoles a los atizapenses servicios que se encaminen a un desarrollo sostenible humano y ambiental que permita a mediano plazo obtener un crecimiento social, económico y político, que mejore las condiciones de vida de los habitantes.

4.2 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Los objetivos que guiarán el actuar de la actual administración son:

- Fortalecer y ampliar la infraestructura del municipio para el bienestar social que persigue establecer políticas públicas para impulsar los beneficios a los habitantes de nuestra comunidad.
- Impulsar el combate a la pobreza y la marginación con acciones sociales, equitativas e incluyentes que ofrezcan a la población mayores opciones de acceso al bienestar social.
- Fortalecer y promover el desarrollo integral y sustentable, aprovechando las capacidades humanas y los recursos naturales.
- Fomentar en la población una cultura ecológica que permita una convivencia armónica y respetuosa con el medio ambiente.
- Integrar un gobierno eficiente que otorgue un servicio público congruente con los requerimientos de la población para que aplique responsablemente los recursos públicos con un enfoque de mejora continua en los procesos administrativos.
- Aportar para la construcción de una sociedad con mayores posibilidades de bienestar para los Atizapenses convocando a convertir en realidad en esfuerzo de planeación integrado en este documento a intervenir su talento en el desarrollo de sus ejes, a concretar sus objetivos y contribuir con su fuerza la grandeza del municipio.

4.3 VINCULACIONES DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006-2009 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán, Santa Cruz para el periodo 2009 – 2012, es tributario del caudaloso Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, el que a su vez, lo es del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Al interior del municipio, se diseña un Sistema Municipal de Planeación Democrática, sustentado en las leyes, reglamentos, procedimientos administrativos y metodologías preestablecidas de observancia estatal y federal, que sirven de base para dar estructura y contenido al presente documento. El punto de partida del Sistema Municipal de Planeación Democrática de Atizapán, está en su población que actúa como la fortaleza más importante para construir las bases del desarrollo sustentable con sentido integral y humano. En su tiempo y forma, el Ayuntamiento convocó a todos los sectores de la población del municipio, Cabecera municipal y en las localidades que integran el término municipal, a participar en el planteamiento de las necesidades que les afecta y las principales demandas, asumiendo el compromiso de integrarlas a los proyectos y programas operativos anuales y dar cuenta de los resultados de gestión, en los siguientes procesos de evaluación participativa.

De acuerdo a lo anterior, las demandas recibidas han sido ordenadas, clasificadas e insertas en los Proyectos, Planes, Programas, Objetivos y metas, cuidando de su vinculación con los cinco ejes rectores del Plan de Nacional 2007 – 2012, y más aun con los pilares de seguridad social, económica, pública y con el cimiento para la seguridad integral del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 todos ellos expresos la procuración de justicia; el desarrollo económico y el empleo; el desarrollo social y el combate a la pobreza; el desarrollo regional; la modernización integral de la administración pública; el desarrollo urbano sustentable; el financiamiento para el desarrollo, y el desarrollo político. De igual forma, el Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2009–2012, queda vinculado al sistema nacional de planeación democrática, al participar de los programas federales sectoriales, regionales, especiales e institucionales, principalmente en materia de desarrollo social con todos sus componentes para el desarrollo de capacidades, combate a la pobreza, oportunidades y desarrollo de proyectos productivos.

En ambos sistemas de planeación democrática, estatal y federal, el Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán, Santa Cruz asume los compromisos de gestión ciudadana a través de los convenios de cooperación y colaboración con las distintas dependencias estatales y federales que guardan relación con las características sociopolíticas, demográficas y de potencialidades de recursos naturales del municipio en su entorno regional.

La tabla siguiente muestra de forma grafica las correlación de los tres ámbitos de gobierno.

Plan Nacional de Desarrollo Ejes Rectores	Plan Estatal de Desarrollo Pilar/Programas	Plan Municipal de Desarrollo Pilar/Programas
ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD 1. Cooperación y desarrollo internacional. 2. Defensa nacional 3. Democracia y participación ciudadana 4. Derechos humanos 5. Procuración e impartición de justicia 6. Protección civil, prevención y atención de desastros 7. Seguridad nacional 8. Seguridad pública	SEGURIDAD PÚBLICA 1. Legislativo 2. Judicial 3. Electoral 4. Readaptación social 5. Procuración de justicia 6. Derechos humanos 7. Seguridad pública 8. Protección civil 9. Conducción de las políticas generales de gobierno 10. Protección jurídica de las personas y sus bienes 11. Democracia y pluralidad política 12. Comunicación pública y fortalecimiento informativo 13. Nuevas organizaciones de la sociedad 14. Coordinación metropolitana	SEGURIDAD PÚBLICA 1. Reglamentación municipal 2. Impartición de justicia municipal 3. Procuración de justicia municipal 4. Derechos humanos 5. Seguridad pública y tránsito 6. Protección civil 7. Apoyo a las políticas gubernamentales 8. Protección jurídica de las personas y sus bienes 9. Fomento a la cultura política 10. Fortalecimiento de la participación social
ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS 1. Comercio 2. Infraestructura 3. Campo y desarrollo rural 4. Competitividad 5. Desarrollo empresarial 6. Desarrollo regional 7. Desarrollo urbano 8. Empleo 9. Energía 10. Financiamiento para el desarrollo 11. Turismo 12. Vivienda 13. Ciencia y tecnología 14. Producción y distribución de alimentos	SEGURIDAD ECONÓMICA 1. Empleo 2. Administrativo laboral 3. Desarrollo agrícola 4. Fomento a productores rurales 5. Fomento pecuario 6. Infraestructura hidroagrícola 7. Fomento acuícola 8. Modernización industrial 9. Fomento a la minería 10. Promoción internacional 11. Modernización comercial 12. Desarrollo tecnológico 13. Promoción artesanal 14. Fomento turístico	SEGURIDAD ECONÓMICA 1. Empleo 2. Promoción industrial 3. Modernización comercial 4. Fomento turístico 5. Modernización de las comunicaciones y el transporte 6. Desarrollo urbano 7. Vivienda 8. Electrificación y alumbrado público
Plan Nacional de Desarrollo Ejes Rectores IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 1. Combate a las adicciones 2. Comunidades y pueblos indígenas 3. Cultura 4. Deporte 5. Desarrollo social 6. Educación 7. Equidad y género 8. Familia, niños y jóvenes 9. Grupos vulnerables 10. Salud 11. Seguridad Social 12. Superación de la pobreza 13. Trabajo 14. Modernización de la gestión pública	Plan Estatal de Desarrollo Pilar/Programas SEGURIDAD SOCIAL 1. Alimentación 2. Desarrollo integral de la familia 3. Atención a la población infantil 4. Atención a personas con capacidades diferentes 5. Seguridad social 6. Salud y asistencia social 7. El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género 8. Apoyo a los adultos mayores 9. Grupos étnicos 10. Población 11. Oportunidades para los jóvenes 12. Educación para el desarrollo integral 13. Identidad mexicana 14. Cultura y arte 15. Cultura física y deporte 16. Investigación ciencia y tecnología	Plan Municipal de Desarrollo Pilar/Programas SEGURIDAD SOCIAL 1. Desarrollo integral de la familia y asistencia social 2. Salud 3. Educación y cultura 4. Cultura física y deporte
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL 1. Agua y Bosques 2. Medio ambiente y recursos naturales	1. Desarrollo forestal	1. Agua y saneamiento 2. Protección al ambiente 3. Suelo

Fuente: Órgano Superior de Fiscalización 2009.

4.4 PLANTEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA POR PROGRAMA

Derivado del análisis FODA se han identificado programas agrupados en 3 pilares y un cimiento para el desarrollo social, los cuales conformarán la base del planteamiento estratégico que proponga el gobierno que inicia. En la definición de esta agrupación

se ha procurado mantener la debida congruencia y correspondencia con la estructura programática que actualmente utilizan los municipios de la entidad para la integración de su presupuesto por programas, asegurando de esta forma la necesaria vinculación que debe existir entre estas dos etapas de la planeación.

A continuación se presentan los programas que habrán de encausar la administración municipal para del desarrollo.

4.4.1 OBJETIVOS POR PROGRAMA

A. PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Proyecto: desarrollo urbano

- Impulsar el crecimiento urbano ordenado en el territorio municipal
- Optimizar la infraestructura urbana y los servicios públicos en concordancia con la expansión de la mancha urbana.
- Establecer los instrumentos y mecanismos de planeación urbana que garantice el crecimiento ordenado del territorio.
- Realizar las acciones necesarias para lograr las condiciones óptimas de los servicios públicos.

Proyecto: agua y saneamiento

- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y drenaje sanitario.
- Fomentar en la población la cultura de cuidado y uso racional del agua
- Fomentar la infraestructura para del tratamiento de agua

Proyecto: electrificación y alumbrado público

- Ampliar la cobertura de servicio de energía eléctrica y las redes de conducción.
- Dotar de alumbrado público a las comunidades que técnica y socialmente lo justifiquen.

Proporcionar mantenimiento al alumbrado público

Proyecto: modernización de las comunicaciones y el transporte

- Incrementar, mejorar y rehabilitar la infraestructura de las comunicaciones y el transporte como carreteras y caminos vecinales, telefonía rural y urbana, telégrafos y correos.
- Promover el reordenamiento y desarrollo del transporte.

B. PILAR: SEGURIDAD ECONOMICA

Programa fomento al desarrollo económico y empleo

- Aumentar la oferta de empleo a ciudadanos del municipio

C. PILAR: SEGURIDAD SOCIAL

Programa: Desarrollo social y combate a la pobreza

Proyecto: salud

- Disminuir los rezagos en la salud pública, la asistencia y seguridad social.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad infantil.
- Ampliar y mejorar los servicios de salud en coordinación con las instituciones encargadas del sector.
- Incrementar la infraestructura para la salud, su equipamiento y dotación de recursos humanos (personal médico), medicamentos e instrumental, pugnando por la construcción de centros hospitalarios de segundo nivel.

Proyecto: educación y cultura

- Elevar el nivel y la calidad de la educación y la cultura de la población municipal.
- Ampliar la cobertura educativa principalmente en la educación básica de preescolar, primaria y secundaria, así como en la educación media superior.
- Disminuir las condiciones de deterioro y destrucción en que se encuentran los espacios escolares.
- Promover el desarrollo creativo de las bellas artes entre la población municipal.
- Estimular el desarrollo creativo de las bellas artes entre la población municipal.

Proyecto: cultura física y deporte

- Fomentar el deporte y la educación física, con la finalidad de llevar bienestar y esparcimiento a la población y mejorar sus condiciones físicas y de salud.
- Ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio

- Promover la realización de eventos deportivos entre la población infantil, juvenil y personas adultas.

 Proyecto: desarrollo integral de la familia y asistencia social

- Elevar el desarrollo integral de la familia y elevar el nivel de vida de sus integrantes.
- Incrementar la asistencia social a grupos marginados que se encuentran en rezago social y en pobreza.
- Ampliar la asistencia social a niños, mujeres, ancianos y discapacitados.
- Impulsar el desarrollo familiar y comunitario con la participación activa de los sectores público y privado.

D. CIMIENTO: PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL

 Proyecto: administración y control gubernamental

- Consolidar una administración pública municipal basada en la racionalidad de los medios disponibles y los fines perseguidos, en la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, pero sobre todo en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y proyectos que se establecen en el presente plan de desarrollo municipal.

4.4.2 ESTRATEGIAS

A. PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

 Proyecto: Desarrollo Urbano

- Actualizar el plan de desarrollo urbano que es el documento que rige y norma el crecimiento de las localidades, logrando con ello armonizar los servicios públicos y el crecimiento poblacional

 Proyecto: agua y saneamiento

- En la dotación de los servicios de agua potable y drenaje sanitario se buscará optimizar los recursos económicos, buscar nuevas fuentes de financiamiento y concientizar a los usuarios de los costos para la potabilización del agua e introducción de drenajes sanitarios, por ende elevar la eficiencia y eficacia en la prestación de los mismos.

 Proyecto: electrificación y alumbrado público

- Se buscará destinar recursos municipales para el servicio de alumbrado público, la adquisición de luminarias y su mantenimiento, así como tener un ahorro en el gasto por concepto del consumo de energía en el alumbrado, implementando un programa de modernización y ahorro de energía.

 Proyecto: modernización de las comunicaciones y el transporte

- La modernización del transporte y las comunicaciones requiere de la participación de los sectores público y privado, principalmente de los concesionarios y transportistas para mejorar el servicio y su parque vehicular.

B. PILAR: SEGURIDAD ECONOMICA

 Programa fomento al desarrollo económico y empleo

- El gobierno municipal habrá de implementar programas y acciones que de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal de a fin de ampliar la oferta de empleos permanentes.

C. PILAR: SEGURIDAD SOCIAL

 Programa: Desarrollo social y combate a la pobreza

Proyecto: salud

- Para lograr los objetivos en materia de salud y asistencia social, se gestionará con las dependencias federales y estatales, la asignación de mayor cantidad de personal médico, principalmente de nivel de especialidad y el equipamiento de los centros de salud existentes.

 Proyecto: educación y cultura

- Para proporcionar los servicios educativos y fomentar la cultura, con eficiencia y calidad, el gobierno municipal trabajará conjunta y coordinadamente con las dependencias federales y estatales del sector, con el propósito de complementar los recursos, necesarios para construir, rehabilitar o equipar los espacios escolares que se requieren para atender la demanda educativa.

 Proyecto: cultura física y deporte

- Para fomentar el deporte y dar respuesta a las demandas de la población en este sentido, el gobierno municipal, destinará recursos económicos propios y buscará complementarlos mediante la gestión de instituciones deportivas, para ampliar y mejorar la infraestructura y realizar eventos deportivos

 Proyecto: desarrollo integral de la familia y asistencia social

- El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, será la institución del gobierno local encargada de dar atención y asistencia social a la población marginada y en extrema pobreza; asimismo será la instancia que impulse y opere los programas para el desarrollo integral de la familia. Este organismo municipal trabajará de manera estrecha y coordinada con el DIFEM para la consecución de los objetivos planteados.

D. CIMIENTO: PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL **Proyecto: administración y control gubernamental**

- Diseñar e instrumentar una estructura administrativa que le permita al gobierno municipal ejercer sus atribuciones y cumplir con sus obligaciones, eliminar la burocracia y la duplicidad de funciones, simplificar los trámites administrativos, así como administrar con eficacia su patrimonio y sus recursos materiales, humanos y financieros.

4.4.3 LÍNEAS DE ACCIÓN**E. PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE** **Proyecto: desarrollo urbano**

- Se promoverán las adecuaciones y reformas al plan municipal de desarrollo urbano
- Se regularizarán y regularán los asentamientos humanos con base a lo establecido en el plan de desarrollo urbano

 Proyecto: agua y saneamiento

- Ampliación de los sistemas y líneas de conducción de agua potable.
- Concientización a la población en el uso adecuado del agua.
- Se ampliarán y construirán los sistemas de drenaje en el territorio municipal.
- Se buscará un sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

 Proyecto: electrificación y alumbrado público

- Se reducirá el rezago en el servicio de energía eléctrica
- Se tramitará ante la CFE mejorar la calidad del servicio
- Se ampliará el servicio de alumbrado público de calles y avenidas de los centros de población urbana y rural cuando así se justifique.

 Proyecto: modernización de las comunicaciones y el transporte

- Se llevará a cabo un programa de mantenimiento y rehabilitación de carreteras y caminos vecinales de terracería.
- Se realizará el bacheo de carreteras pavimentadas.
- Se gestionará del gobierno estatal y federal sedé mantenimiento a las carreteras de índole federal y estatal.
- Se promoverá la ampliación de la red telefónica en las localidades o su introducción en aquellas que no cuenten con este servicio.
- Se promoverá la construcción de equipamiento para el transporte, como la terminal de autobuses, paraderos para el ascenso y descenso de pasajeros y se ordenarán y reubicarán los sitios de taxis.

B. PILAR: SEGURIDAD ECONOMICA **Programa fomento al desarrollo económico y empleo**

- Se dará preferencia a la contratación de ciudadanos del municipio en los proyectos de obra municipal.
- Se invitara a empresas de la región para la realización de la feria municipal del empleo, a fin de que los ciudadanos del municipio puedan encontrar fuentes de empleo.

C. PILAR: SEGURIDAD SOCIAL **Programa: Desarrollo social y combate a la pobreza****Proyecto: salud**

- Se dará mantenimiento permanente a centros de salud.
- Se gestionará el incremento del personal médico en los centros de salud, así como la suficiencia en la dotación de medicamento.
- Se participará activamente y en coordinación con las autoridades del sector salud en las campañas de vacunación y de prevención de enfermedades.

 Proyecto: educación y cultura

- Se implementarán políticas y acciones conjuntas con el gobierno del Estado para incrementar los índices de atención educativa del municipio.
- Se rehabilitarán y remodelarán las construcciones educativas de los niveles básicos y medio superior y se suministrarán los servicios de mantenimiento necesario.
- Se dotará de equipo y mobiliario escolar en apoyo a la eficacia del proceso educativo en las escuelas del municipio.
- Se acondicionarán los espacios necesarios para la manifestación y promoción de actividades artísticas y culturales como la casa de cultura y las bibliotecas municipales.

 Proyecto: cultura física y deporte

- Se ampliarán y rehabilitarán los campos y canchas deportivas
- Se promoverán eventos deportivos en coordinación con las instituciones educativas, organizaciones y ligas deportivas.

 Proyecto: desarrollo integral de la familia y asistencia social

- Se realizarán pláticas, cursos y conferencias sobre la salud reproductiva y la planificación familiar.
- Se promoverá entre la población la paternidad responsable y la erradicación del maltrato familiar.
- Se apoyarán los programas de nutrición infantil y seguridad dirigidos a la población en desamparo.
- Se atenderá al adulto mayor a través de la convivencia organizada y se dignificarán sus condiciones de vida, mediante la construcción de la casa del adulto mayor.
- Se atenderá a las personas con capacidades diferentes y se apoyará en su rehabilitación.
- Se atenderá a víctimas de maltrato físico o psicológico.
- Se dará atención médica a la ciudadanía en general.

D. CIMIENTO: PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL **Proyecto: administración y control gubernamental**

- Se establecerá un sistema idóneo para la selección de personal.
- Capacitará y al personal con cursos y talleres.
- Elaborar el Reglamento Interno de Personal
- Elaborar los manuales de organización y de los procedimientos de la administración municipal.

4.4. 4 INDICADORES DE EVALUACIÓN**A. PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE** **Proyecto: desarrollo urbano**

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Rehabilitación y mantenimiento de áreas urbanas	$\frac{\text{Área urbana pública a rehabilitar}}{\text{áreas totales}} \times 100\%$	Área	0 %	100%	50%	50%

 Proyecto: agua y saneamiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de cobertura del servicio de agua potable	$\frac{\text{Viviendas con servicio de agua potable} \times 100}{\text{Total de viviendas}}$	(falta información)				
Cobertura del sistema de drenaje	$\frac{\text{No. De viviendas con servicio de drenaje} \times 100}{\text{No. Total de viviendas}}$	(falta información)				

 Proyecto: electrificación y alumbrado público

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Cobertura del servicio de energía eléctrica.	$\frac{\text{Viviendas con servicio} \times 100}{\text{Total de viviendas}}$	%	7000	1400	700	700
Índice de alumbrado público	$\frac{\text{No. De luminarias} \times 100}{\text{Total de viviendas}}$	%	3000	1000	500	500

 Proyecto: modernización de las comunicaciones y el transporte

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de mantenimiento y rehabilitación de carreteras pavimentadas	$\frac{\text{Km. De carretera pavimentada con mantenimiento} \times 100}{\text{Total de km de carreteras pavimentadas}}$	%	-			
Índice de mantenimiento y rehabilitación de caminos vecinales y saca cosecha	$\frac{\text{Km. Rehabilitados de caminos vecinales} \times 100}{\text{Total km. De caminos vecinales y saca cosecha}}$	%	-			

B. PILAR: SEGURIDAD ECONÓMICA Programa fomento al desarrollo económico y empleo**INDICADORES:**

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Generación de empleos	$\frac{\text{Empleos generados} \times 100}{\text{Total de empleos generados}}$	%	-	-	-	-
Realización anual de la feria municipal del empleo	$\frac{\text{Feria municipal del empleo} \times 100}{\text{Total de Ferias del empleo realizadas}}$	%	0	3	50%	50%

C. PILAR: SEGURIDAD SOCIAL

Programa: Desarrollo social y combate a la pobreza

Proyecto: salud

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas intermedias 2010	2011
Mejoramiento de la infraestructura de salud	$\frac{\text{Centros de Salud rehabilitado}}{\text{Total de Centros de Salud}} \times 100$	Centro de Salud	-	100%	50%	50%
Índice de atención médica	$\frac{\text{Médicos existentes}}{\text{Total de habitantes}} \times 100$	Médicos por 1000 habitantes	-	100%	50%	50%
Índice de calidad de servicio médico	$\frac{\text{Centros de Salud nivel (pendiente)}}{\text{Total de centros de Salud}} \times 100$	%	-			
Realizar Conferencias relacionadas con el tema: Planificación Familiar	$\frac{\text{Conferencias}}{\text{Total de conferencias realizadas}} \times 100$	Conferencia	0	100%	50%	50%
Cursos de información y concientización sobre prevención de enfermedades	$\frac{\text{Cursos}}{\text{Total de cursos}} \times 100$	Cursos	0	100%	50%	50%

Proyecto: educación y cultura

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas intermedias 2010	2011
Realización cada año de la semana de la cultura	$\frac{\text{Actividad}}{\text{Actividades totales}} \times 100$	Actividad	0	100	50%	50%
Implementar talleres artísticos en la casa de cultura	$\frac{\text{Talleres artísticos}}{\text{Total de talleres artísticos}} \times 100$	Talleres	0	100%	50%	50%
Incrementar el acervo bibliográfico de la biblioteca	$\frac{\text{Actividad}}{\text{Actividades totales}} \times 100$	Actividad	0	100%	50%	50%

Proyecto: cultura física y deporte

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas intermedias 2010	2011
Realizar cada año la olimpiada infantil y juvenil	$\frac{\text{Olimpiada}}{\text{Total de olimpiadas}} \times 100$	Olimpiada	0	100	50%	50%
Promoción de dos eventos deportivos por año	$\frac{\text{Eventos}}{\text{Total de eventos}} \times 100$	Evento	0	100	50%	50%
Realización de conferencias respecto a eventos deportivos	$\frac{\text{Conferencias}}{\text{Total de conferencias}} \times 100$	Conferencia	0	100	50%	50%

 Proyecto: desarrollo integral de la familia y asistencia social

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Cobertura de atención de la alimentación y nutrición infantil	$\frac{\text{Población infantil atendida} \times 100}{\text{Población infantil objetivo}}$	%	25783	103252	103162	103202
Atención de la salud reproductiva y planificación familiar	$\frac{\text{Población atendida} \times 100}{\text{Población femenina en edad fértil}}$	%	0	180	120	150
Servicio jurídico asistencial	$\frac{\text{Solicitudes atendidas} \times 100}{\text{Solicitudes presentadas}}$	%	23	111	91	101
Atención del adulto mayor	$\frac{\text{Adultos mayores afiliados} \times 100}{\text{Total de adultos mayores}}$	%	30	60	40	50
Atención alimentaria del adulto mayor	$\frac{\text{Adultos mayores atendidos} \times 100}{\text{Población total}}$	%	400	435	415	425
Atención a víctimas por maltrato	$\frac{\text{Víctimas} \times 100}{\text{Total de población}}$	%	5	30	20	25
Atención Psicológica	$\frac{\text{Población atendida} \times 100}{\text{Total de población}}$	%	443	465	450	458
Medicina General	$\frac{\text{Población atendida} \times 100}{\text{Total de población}}$	%	16	75	64	70
Unidad de rehabilitación	$\frac{\text{Población atendida} \times 100}{\text{Total de población}}$	%	100	160	110	140
Atención a la juventud	$\frac{\text{Jóvenes atendidos} \times 100}{\text{Total de jóvenes en el municipio}}$	%	300	1040	1000	1020
Estancia Infantil	$\frac{\text{Menores atendidos} \times 100}{\text{Total de menores de edad}}$	%	40	80	76	78
Gestión Social	$\frac{\text{Gestiones realizadas} \times 100}{\text{Total de población beneficiada}}$	%	0	3	3	3

D. CIMIENTO: PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL

 Proyecto: administración y control gubernamental

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Capacitación personal de la administración municipal	$\frac{\text{Personal capacitado} \times 100}{\text{Total de personal}}$	%	50	120	50%	50%
Simplificación administrativa	$\frac{\text{Manuales elaborados de organización y procedimientos} \times 100}{\text{No. De dependencias municipales}}$	%	(falta información)			
Transparencia en la adquisición de obra pública	$\frac{\text{Adjudicación de obras} \times 100}{\text{No. Total de obras por contrato}}$	%	(falta información)			

4.4.5 CARTERA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO

Pilar	Orden	Obra y/o acción	Monto de inversión estimada \$	Población beneficiada (Habitante)	Metas	Plazo de ejecución		
						Corto	Mediano	Largo
PILAR PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	1	Construcción del Centro de Arte y Cultura Municipal	\$12,000,000.00	8,909	1 equipamiento o urbano		X	
	1	Remodelación y mejoramiento del Boulevard Libertad, tramo de la Planta de Luz a Exhacienda de Atenco. Correspondiente a entubamiento del caño de aguas residuales, rellenos, construcción de andador, rehabilitación de guarniciones y banquetas existentes, alumbrado en camellón central y alumbrado en andador, áreas verdes, paraderos de autobús y señalamiento horizontal y vertical	\$21,345,240.59	8,909	2.5 KM			X
PILAR PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA	2	Rehabilitación de las lagunas de oxidación, saneamiento y/o construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas negras con productos químicos	\$60,000,000.00	8,909	1 planta tratadora			X
	3	Delimitación de la extensión territorial del municipio para definir fronteras de colindancia	\$1,500,000.00	8,909	1 acción			X
	4	Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y convenios intermunicipales para la prestación de servicios básicos, imagen urbana intermunicipal	\$1,500,000.00	8,909	1 acción		X	
	5	Acuerdos Municipales para acciones de riesgo de cada municipio para la pronta respuesta al auxilio de los siniestros,	\$500,000.00	8,909	1 acción		X	
	6	Reforzar el sistema de Protección Civil del Municipio	\$500,000.00	8,909	1 acción	X		
	7	Reubicación del comercio semifijo que se realiza en los días Sábado y Domingo en la Cabecera Municipal	\$7,000,000.00	8,909	1 acción		X	
	8	Fomento al desarrollo productivo del sector textil del municipio	\$10,000,000.00	8,909	1 acción		X	
	9	Capacitación laboral al sector productivo agrícola, comercio, servicios e industria.	\$3,000,000.00	8,909	1 acción		X	
	10	Fomento al empleo en coordinación con Dependencias Estatales	\$2,000,000.00	8,909	1 acción		X	
	11	Impulso a las telecomunicaciones	\$500,000.00	8,909	1 acción		X	
	12	Apoyo a la vivienda mediante Pie de Casa	\$6,000,000.00	8,909	varias acciones		X	
	13	Apoyo al Programa 3XI Migrantes	\$1,500,000.00	8,909	varias acciones		X	
	14	Fortalecimiento a la Comisión de Derechos Humanos del municipio	\$500,000.00	8,909	1 acción		X	
	15	Impulso a la participación ciudadana en materia de proyectos y acciones	\$1,000,000.00	8,909	varias acciones		X	
	16	Sanamiento y Recuperación del Río Lerma correspondiente al tramo del Municipio	\$3,878,235.90	8,909	1 acción		X	
PILAR PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1	Acuerdos intermunicipales para abatir la delincuencia con los municipios que están dentro de la zona metropolitana de Toluca con personal capacitado, certificado y eficaz para proteger a la población.	\$1,000,000.00	8,909	1 acuerdo		X	

TOTAL ACCIONES	18	TOTAL DE INVERSIÓN ESTIMADA	\$133,723,476.49
----------------	----	-----------------------------	------------------

4.4.5.1 CARTERA DE PROYECTOS

Pilar	Orden	Obra y/o acción	Lugar destino	Inversión estimada en pesos	modalidad de asignación de recursos	Origen del recurso financiero	Plazo de ejecución			Compromiso Firmado ante Notario Público	
							Corto	Mediano	Largo	Si	No
PILAR PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	1	Construcción de la Delegación Municipal.	Colonia Magisterial	\$352,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	FORTAMUN	x			x	
	2	Techar la cancha de futbol rápido en la unidad Deportiva.	Unidad Deportiva	\$750,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	PAGIM	x			x	
	3	Equipar las estancias Infantiles de "Educación Inicial" ubicadas en la cabecera municipal.	Escuela Primaria "Profr. Tiburcio Molina"	\$250,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	FORTAMUN		x		x	
	4	Rehabilitación de cancha de básquetbol del auditorio Municipal.	Cabecera Municipal	\$650,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	PAGIM		x		x	
	5	Adecuación y Ampliación de Oficinas Administrativas En interior del Auditorio Municipal	Cabecera Municipal	\$750,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	PAGIM	x			x	
	6	Material para la construcción de la cafetería que se va a realizar en la unidad deportiva.	Unidad Deportiva	\$120,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	FORTAMUN		x		x	
	7	Culminación del Jardín de niños Bicentenario.	Colonia Duraznitos	\$300,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	FISM		x		x	
	8	Creación de la casa del adulto mayor.	Centro de Rehabilitación	\$945,090.00	LICITACIÓN PÚBLICA	PAGIM	x			x	
	9	Continuar con el equipamiento del Centro de rehabilitación el CRIT	CRIT	\$1,000,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	PAGIM			x	x	
	10	Construcción de Bardas perimetrales de escuelas	Cabecera Municipal	\$550,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	PAGIM		x			x
	11	Rehabilitación y mantenimiento de impermeabilización a instancias educativas	Cabecera Municipal	\$150,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	R.P.		x			x
PILAR PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA	12	Remodelación y mantenimiento del Centro Recreativo el Jagüey	Cabecera Municipal	\$65,000.00	Administración	R.P.	x				x
	1	Apertura de la calle Duraznitos ubicado entre la calle Adolfo López Mateos y la Av. Dr. Gustavo Baz; así mismo crear una olla para entroncar el drenaje de la calle Duraznitos y Adolfo López Mateos.	Continuación de la Calle Duraznitos a la Calle principal Adolfo López Mateos	\$1,300,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	PAGIM			x	x	
	2	Apertura de la calle Cuitlahuac, introducción de drenaje sanitario, agua potable, en la colonia la teja	col. La teja	\$350,200.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	R.P.		x			x

3	Pavimentación, drenaje y acondicionamiento del camino a san Pedro Tlaltizapan	Camino a San Pedro Tlaltizapan	\$745,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	FISM			x		x
4	Cambio de tubería de agua y asfalto en calle al panteón y la creación de banquetas en Av. del Panteón	AV. del Panteón	\$250,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	PAGIM	x			x	
5	Introducción y ampliación de redes hidráulicas en el municipio	Todo el Municipio	\$735,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	FISM			x		x
6	Introducción y ampliación de drenaje sanitario en el municipio	Todo el Municipio	\$650,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	FISM			x		x
7	Desensolar el drenaje cada 6 meses durante el periodo 2009 al 2012 y brindar apoyo para el funcionamiento adecuado de las lagunas de oxidación de la calle CNC de la colonia Libertad.	Calle CNC, Col. Libertad	\$550,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	R.P.		x		x	
8	Darle mantenimiento al drenaje de la calle Morelos (calle principal) de la Colonia Libertad.	Calle principal de la Colonia Libertad	\$80,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	R.P.		x		x	
9	Construcción de embovedado en la colonia Tenosolco. 1° etapa	Colonia Tenosolco	\$259,019.22	INVITACIÓN RESTRINGIDA	R.P.		x		x	
10	Construcción del drenaje sanitario y pluvial del kinder Lázaro Cárdenas	Calle Benito Juárez	\$1,088,461.50	LICITACIÓN PÚBLICA	FISM	x				x
11	Cambio de drenaje en calle Antonio Quiñones	calle Antonio Quiñones	\$350,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	FISM		x			x
12	Pavimentación de la Cerrada 16 de Septiembre frente al área administrativa de la Unidad Deportiva	Cerrada 16 de Septiembre	\$150,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	PAGIM		x		x	
13	Pavimentación de calle con carpeta de concreto asfáltico (tejocote-sin nombre) en la Col Duraznitos (Primera Etapa) de Atizapán Santa Cruz Estado de México	Col. Duraznitos	\$516,326.79	INVITACIÓN RESTRINGIDA	FISM					
14	Pavimentación de 2 calles s/n con carpeta de concreto asfáltico (sin nombre) en la Col Duraznitos (Segunda Etapa) de Atizapán Santa Cruz Estado de México	Col. Duraznitos	\$750,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	FISM		x			x
15	Pavimentación de las calles Rafael Ramírez y Bartolomé Miguel en la Colonia Magisterial.	Colonia Magisterial	\$545,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	FISM	x			x	
16	Pavimentación, drenaje, y acondicionamiento del camino a san Pedro Tlaltizapan	Camino a San Pedro Tlaltizapan	\$745,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	FISM		x			x
17	Pavimentación y urbanización de Calle la joya, drenaje, guarniciones, banquetas, alumbrado y pavimentación	Calle la Joya	\$1,950,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	FISM			x		x

18	Pavimentación y urbanización de la calle primavera, drenaje, guarniciones, banquetas, alumbrado y pavimentación	calle primavera	\$1,450,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	FISM	x			x
18	Pavimentación y urbanización de la calle la cruz, drenaje, guarniciones, banquetas, alumbrado y pavimentación	calle la cruz	\$950,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	FISM	x			x
20	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Jorge Jiménez Cantú ubicada entre Josefa Ortiz de Domínguez y 16 de Septiembre.	Josefa Ortiz de Domínguez y 16 de Septiembre	\$250,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	PAGIM	x		x	
21	Construcción de guarniciones y banquetas en calles que lo requieran del municipio	Todo el Municipio	\$850,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	FISM		x		x
22	Reparación y mantenimiento de vialidades primarias y secundarias que así lo requieran (Bacheo).	Todo el Municipio	\$85,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	R.P.	x			x
23	Trabajar de manera tripartita para la adquisición de un transformador para la calle 5 de Febrero.	Calle 5 de Febrero	\$250,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	R.P.	x		x	
24	Actualizar la Nomenclatura de Santa Cruz Atizapán.	Todo el Municipio	\$350,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	R.P.	x		x	
25	Andador para el funcionamiento peatonal del centro de salud de Atizapán.	Av. Acueducto	\$1,200,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	PAGIM	x		x	
26	Construcción de una letrina con capacidad de abastecimiento para ocho casas habitación y apoyo para la compra de un transformador de bajo voltaje en la calle del Hueso Colonia Libertad.	Calle del Hueso, Colonia Libertad	\$150,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	R.P.	x		x	
27	Saneamiento desazolve y rectificación de canales pluviales y sanitarios de aguas residuales del municipio.	Todo el Municipio	\$120,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	R.P.		x		x
28	Rastreo de caminos en terrenos comunales y ejidales del municipio	Todo el Municipio	\$350,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	RP	x			x
29	Remodelación de la Plaza Pública	Presidencia Municipal	\$650,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	FORTAMUN	x			x
30	Reconstrucción de la entrada al boulevard 16 de septiembre	Boulevard 16 de Septiembre	\$47,500.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	FISM	x			x
31	Construcción de andador sobre canal de la av. Acueducto	Av. Acueducto	\$2,056,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	PAGIM				
32	Construcción y remodelación de av. Libertad, andadores, guarniciones, banquetas, alumbrado público y señalización horizontal y vertical	av. Libertad	\$6,500,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	PAGIM, FISM, R.P.		x		x

33	Electrificación de la calle 16 de septiembre terminado en el boulevard Hank González	Calle 16 de Septiembre y Boulevard Hank González	\$160,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	FORTAMUN			x		x
34	Mantenimiento de alumbrado público en todo el municipio	Todo el Municipio	\$250,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	FORTAMUN			x		x
35	Construcción de los paraderos de los taxistas.	Todo el Municipio	\$150,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	R.P.		x		x	
36	Pavimentación de la Calle Adolfo López Mateos del tramo de la bomba de agua a la Calle Duraznos	Cabecera Municipal	\$ 360,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	Excedentes Petroleros		X			X
37	Pavimentación de la Calle la Joya del tramo de la Calle Primavera a la Calle Carlos Silva	Cabecera Municipal	\$420,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	Excedentes Petroleros		X			X
TOTAL INVERSIÓN ESTIMADA			\$ 33,494,597.51							

4.4.6 OBRAS PÚBLICAS INCONCLUSAS

Dentro de las obras inconclusas se encuentran las siguientes:

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa
1. Construcción de oficinas administrativas del conjunto DIF	Construcción de escaleras metálicas, herrería, pisos, aplanados y acabados, pintura, mobiliario	PAGIM2008	Obra por administración	DDUYOP
2. Embovedado de canal de aguas negras Av. Libertad	Falta embovedar 2100 mts.	FORTAMUN 2005	OBRA POR CONTRATO	DDUYOP

5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012 (Estrategia de Gestión)

5.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal

Este apartado del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, tiene como objetivo definir los aspectos legales, técnicos de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos establecidos, considerando las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

La instrumentación es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, en programas de carácter anual que vinculen las acciones físicas con la asignación de presupuesto municipal por programa. Su importancia radica en que permite establecer los instrumentos y mecanismos para señalar el orden de importancia de los programas y proyectos que se llevarán a cabo, especificando el periodo de ejecución, el lugar, los recursos necesarios (humanos y financieros), los beneficios y logros que se obtendrán. Así mismo, esta fase de planeación permite definir quién o quiénes serán los responsables de ejecutar las acciones y de verificar que las obras y programas anuales que se lleven a cabo acaten las disposiciones establecidas en el Plan.

Para promover una administración pública municipal cuya gestión se caracterice por su eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios que presta a la población para elevar sus niveles de bienestar, será necesario mejorar los procesos administrativos y fomentar la racionalidad en la asignación, aplicación y control de los recursos públicos.

Por lo anterior, se plantea como estrategia fundamental para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009, la integración anual del presupuesto por Programas, que junto con las estrategias, metas y la asignación de recursos, hacen realidad el proceso de programación y presupuestación alineado a los compromisos establecidos en el Plan.

El presupuesto por Programas Municipal se deberá elaborar basado en la estructura programática con la que actualmente operan los municipios del estado, la cual se conforman de tres categorías: Funciones; que se desglosan en programas, y estos a su vez se desagregan en proyectos, y en apego del Manual de Programación y Presupuestación Municipal.

La tarea de coordinar y supervisar la integración del presupuesto por programas recae en un equipo de trabajo conformado por los titulares de las dependencias y organismos auxiliares responsables de la ejecución de los programas, del tesorero municipal y del servicio público encargado de las labores de información planeación, programación y evaluación.

La formulación del programa anual

El programa anual constituye un componente estratégico del Presupuesto por Programas que permite traducir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, en proyectos y acciones concretas a desarrollarse en cada año del ejercicio fiscal, asociado a ellos los recursos necesarios para el logro de las metas comprometidas.

Estos elementos a su vez constituyen las bases para llevar a cabo la evaluación programática y presupuestal del ejercicio del gasto en términos de los resultados que se logren durante y al final del ejercicio.

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán 2009-2012 el gobierno municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional que podrá suscribir con el Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos, con particulares, grupos o asociaciones.

Los convenios serán el instrumento público a través del cual el ayuntamiento determine con el gobierno estatal y federal la coordinación de ejecución de acciones y aplicación de recursos para la obra pública como de los proyectos en beneficio de la sociedad.

Este apartado del Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo identificar los fondos de aportaciones y convenios a través de los cuales el gobierno municipal puede instrumentar algunos de los programas y proyectos que darán rumbo y certidumbre al desarrollo sustentable y equilibrado del municipio.

Los lineamientos operativos para la aplicación de los fondos de aportaciones y los convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal y el Manual de operación de los Fondos de Recursos Federales.

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

6.2 Sistema municipal de información para la planeación y transparencia de la información

La evaluación es un procedimiento indispensable que permite conocer el grado de cumplimiento de los objetivos impulsados por el gobierno municipal en el Plan de Desarrollo Municipal, a partir del cual se pueda sustentar objetivamente la toma de decisiones.

La evaluación busca alinear los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales con los propósitos y los objetivos de las políticas prioritarias y estratégicas del plan de desarrollo municipal; vincular la asignación de los recursos públicos con identificación de logros y productos de calidad; alcanzar un ejercicio del gasto eficiente y eficaz, que racionalice su aplicación a través de los programas y proyectos; desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales que mejoren el control del gasto desde una perspectiva estratégica; estimular la formación de auténticos administradores, cuya responsabilidad sea prioritariamente la obtención de resultados y la rendición de cuentas lo más eficientemente posible y; simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

Así, la evaluación permite valorar y calificar el desempeño de las diferentes dependencias y organismos que integran la administración pública municipal en términos de los resultados obtenidos y del cumplimiento de los objetivos. Con base en ello, el Gobierno Municipal puede seleccionar los mecanismos más apropiados para ejercerlos recursos de manera transparente, eficaz y eficiente, propiciando el incremento en su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad.

En suma, la evaluación con orientación a resultados consiste en medir el desempeño en forma continua y periódica del ejercicio del gobierno; el logro de la misión, los objetivos y metas, de tal modo que se cuente con una herramienta de seguimiento y verificación del uso eficiente de los recursos que se administran y, se evalúe el cumplimiento de los compromisos contraídos ante la ciudadanía.

El objetivo de la evaluación municipal está orientado hacia la generación de un mecanismo de rendición de cuentas efectivo ante los ciudadanos, por lo tanto se trata de una obligación del gobierno municipal, estipulada en diferentes instrumentos legales, según se resume en el cuadro siguiente:

INSTRUMENTO LEGAL	ATRIBUCIÓN
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 128, Fracción VI. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 48 fracción XV.	Establece la obligación del Presidente Municipal de rendir al ayuntamiento un informe sobre el estado que guarda el gobierno y a administración pública municipal, dentro de los 10 primeros días del mes de agosto de cada año
Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 115 y 116.	Que establecen que la formulación, probación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine y que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente.
Código financiero del Estado de México y Municipios, artículo 327.	Los titulares de las dependencias y entidades públicas en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia los proyectos previstos en sus respectivos programas y deberán enviar a la Secretaría, a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación, o su equivalente, el informe del comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático en forma mensual y trimestral respectivamente, para la revisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados en relación con el presupuesto y ejercicio.
Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Municipios, artículos 8 y 25	Establece que la evaluación del ejercicio del plan, programas y presupuestos estará a cargo del Órgano Superior, a través del Auditor Superior
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 19, fracción II y 36	Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 18 y 20.	Faculta a la UIPPE como responsable de evaluar los resultados, analizar la congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de los planes de desarrollo y programas, a través del diseño, instrumentación e implantación de un sistema de evaluación y seguimiento para medir el desempeño de la Administración

La evaluación se puede definir como la búsqueda de resultados, con base en los cuales se verifique el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones planteados. Se trata de un proceso de análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos como producto de la aplicación de estrategia, la realización de acciones y la aplicación de recursos.

La evaluación proporciona información útil al contribuyente, cabildo y población en general y, es el insumo básico para la orientación de las políticas públicas, ya que permite conocer su impacto y generar elementos de toma de decisiones.

La existencia de información cualitativa y cuantitativa da rumbo al planteamiento de políticas, nuevos objetivos o metas a que el entorno municipal es cambiante, de tal modo que el proceso de planeación es dinámico.

En este sentido se pretende obtener el impacto o resultado alcanzado en el bienestar de la población y en la gestión administrativa, el nivel de suficiencia frente a los requerimientos de la población, la calidad del plan o programa y las acciones necesarias para mejorar los resultados.

El proceso de evaluación municipal considera analizar el grado de cumplimiento que se ha alcanzado en los objetivos, metas y líneas de acción, expresados en el Plan de Desarrollo Municipal.

El grado de cumplimiento se refiere al resultado de los indicadores. Los indicadores son parámetros que miden valores a través de una escala, derivados de una serie de hechos observados; revelan cambios relativos en función del tiempo.

La importancia de los indicadores reside en su utilidad para programar acciones relevantes, identificar logros, productos e impactos por las acciones que se realizan con el ejercicio de los recursos públicos.

La implementación de indicadores parte desde un punto de vista estratégico (evaluaciones de logros e identificación de resultados) y desde un punto de vista programático – presupuestal (avance de acciones relevantes).

La evaluación estratégica estará orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas globales establecidas (logros, productos e impacto de las acciones) por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública.

La evaluación estratégica se desarrollará de manera trimestral, mediante la implantación de indicadores de evaluación del desempeño y con la operación de un sistema de evaluación apropiado. Por su parte la evaluación programática-presupuestal estará referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficacia del uso de los recursos públicos, esta se hará por periodos trimestrales.

En cumplimiento con el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación, en el municipio de Atizapán, la dependencia responsable de realizar tanto la planeación como la evaluación será la Unidad de Información, Planeación y Evaluación (UIPPE).

La UIPPE se encargará de medir el desempeño de las dependencias de la administración municipal, en tanto sujetos de evaluación, con base en el grado de cumplimiento (resultado) de los objetivos y las metas terminales establecidas (logros, productos e impactos de las acciones) por cada uno de los programas y proyectos según las competencias que corresponden a las dependencias de la administración municipal.

Medir el desempeño significa valorar cuantitativamente y cualitativamente, en el tiempo, el ejercicio de programas, la eficiencia en el uso de recursos y el impacto generado. La evaluación del desempeño se hace con base en indicadores estratégicos y programáticos definidos en el plan.

La UIPPE deberá integrar y reportar al Presidente Municipal y al cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático presupuestal.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Pública Municipal hace posible la medición del cumplimiento de objetivos, a través del monitoreo del avance o impacto en la calidad de vida de la población; apoya en la toma de decisiones; hace objetiva, eficiente y efectiva la administración municipal transparente la rendición de cuentas.

El SEGEMUN contribuye a los procesos de modernización presupuestaria y de la administración pública. El Proceso Interactivo de Administración del Presupuesto (PIAP) está compuesto de seis etapas en las cuales se planea, programa, presupuesta, opera,

evalúa y controla en un programa y que, para cada una de ellas, este sistema constituye una herramienta de apoyo para mejorar los logros de la misión y los objetivos bajo los cuales se crea un programa.

El SEGEMUN proporciona elementos de apoyo a quienes toman las decisiones de la administración pública en materia de asignación presupuestal; genera mecanismos de verificación de los programas para detectar aciertos y desviaciones y, de esta forma repetir experiencias exitosas y corregir fallas; motiva a las dependencias y organismos a mejorar de manera continua los programas y permite mantener informada a la sociedad sobre el manejo de recursos públicos y la eficiencia con la que actúa la administración.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal constituye una herramienta valiosa en la aplicación del conocimiento sobre el impacto y eficacia del quehacer público y la comunicación de logros y resultados a través de mejores mecanismos de generación y difusión de información.

BIBLIOGRAFÍA

Atizapán, *Bando Municipal de Atizapán*, Santa Cruz Gaceta Municipal, Órgano Oficial Informativo.

Atizapán, *Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán, Santa Cruz 2003 – 2006*, Gaceta Municipal.

Estado de México, *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*, 15 de octubre 1998.

Estado de México, *Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento*.

Estado de México, *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México*.

Estado de México, *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*. 11 de agosto del 2000.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (1990), *Resultados definitivos, tabulados y básicos XI Censo General de Población y Vivienda*. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2000), *Anuario Estadístico del Estado de México*, México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2000), *XII Censo General de población y Vivienda, Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa*. México: INEGI.

México, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

México, *Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012*.

CRÉDITOS

"Las personas que comparten una dirección común y tienen sentido de comunidad, obtienen mejores resultados"

EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ADMINISTRACIÓN 2009-2012

- Ing. Benito Olivares Mendoza.- Director
- Lic. en P.T. Amado Rosas Gutiérrez
- Arq. Juan Vargas Salazar
- Lic. en P.T. Ariadna Torres Pulido
- Arq. Jaime García Araujo

Responsable de la Publicación

Lic. María Magdalena Molina Morales.
Secretario del H. Ayuntamiento de
Atizapán, Santa Cruz, Estado de México.
(Rúbrica).

ANEXOS

